



Plan Municipal de Desarrollo Sostenible 2021-2024



Gobierno Municipal de
AJALPAN

1. Mensaje del Presidente Municipal

Con respeto y satisfacción me dirijo a ustedes, para extenderles mi agradecimiento por su respaldo, en la decisi3n que tomaron el pasado 6 de junio a favor de nuestro municipio de Ajaltan, y que signific3 el superar viejas costumbres partidistas para dar paso a una nueva opci3n m3s cercana a la gente.

Como Presidente Municipal Constitucional corresponde dar cumplimiento a cada uno de los compromisos que establecimos con la ciudadan3a durante mi caminar en cada una de las inspector3as, juntas auxiliares y colonias que conforman nuestro municipio de Ajaltan, con el fin de generar el desarrollo y bienestar de los habitantes, creando 3reas de oportunidad y fortaleza al municipio, ya que toda mi vida la he realizado aqu3, y me enorgullece ser Ajaltense.

Hemos llevado a cabo un proceso de planeaci3n estrat3gica plasmada en el Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024, mismo que orientar3 el quehacer del Gobierno Municipal en los pr3ximos 3 a3os en pro del bien com3n de la poblaci3n.

Los programas y estrategias incluidas, son realizables y cada uno de los que integramos la administraci3n municipal, asumimos el compromiso de construir un nuevo estilo de gobierno con sentido social, con una administraci3n eficiente, moderna, transparente y cercana a la gente.

¡Porque Tu Futuro Es Mi Compromiso!



Presidente Municipal del Ayuntamiento de Ajaltan, Puebla

Sergio Sandoval Paniagua

2. Introducción

El Plan de Desarrollo Municipal de Ajalpan 2021-2024, tiene como objetivo general ser el documento rector que definirá el rumbo y dirección de las acciones del gobierno para atender los problemas y demandas sociales que aquejan a nuestro municipio, con el cual la presente administración transitará hacia el futuro, atendiendo las prioridades en materia social y de obra pública.

Desarrollamos un documento regente que se ajusta a los lineamientos metodológicos para el diseño de políticas públicas, e integra las mejores prácticas nacionales e internacionales de gestión gubernamental enfocada a resultados, por lo cual se han establecido indicadores y metas para la medición puntual del desempeño, expresados en un lenguaje ciudadano, accesible e incluyente.

Así mismo, por disposición de la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla, el proceso de planeación municipal debe establecer los objetivos, metas, estrategias y prioridades para la asignación de recursos, responsabilidades y tiempos de ejecución en los que se coordinarán las acciones y se evaluarán los resultados, debiendo contener los siguientes criterios:

Apegado al cumplimiento de un Marco Normativo, su formulación está basada en acciones que permitan su realización, tales como: instrumentos, control, ejecución y evaluación.

A través de esta Planeación, se conjugarán los objetivos, las estrategias, metas y de manera especial las prioridades, con los lineamientos de cada área laboral. La responsabilidad de esta administración será tener una extraordinaria coordinación para la ejecución de cada acción.

Siguiendo esta estrategia, habremos de utilizar todos los instrumentos de gobierno que estén a nuestro alcance: los recursos físicos y humanos con los que cuenta el municipio, estarán al servicio de cada ciudadano.

Se presenta a su vez las cuatro políticas públicas emanadas del proceso de planeación con sus respectivos objetivos, estrategias y líneas de acción; las cuales atenderán de forma asertiva los problemas detectados, comprendiendo las siguientes:

Eje 1.- Por un Ajalpan Seguro y de Justicia

Eje 2.- Ajalpan, Humano e Igualitario

Eje 3.- Ajalpan, en Desarrollo con Infraestructura y Servicios Públicos

Eje 4.- Ajalpan, Honesto, Eficiente y Transparente.

De forma clara y sencilla se establecieron los ejes para que los ciudadanos accedan e interpreten la información y permita a los ciudadanos participar en el seguimiento de su ejecución, fortaleciendo una relación cercana entre sociedad y gobierno, por el bien y el progreso de Ajalpan.

H. Ayuntamiento de Ajalpan, Puebla.

Enero 2022

2.1 Autoridades municipales

NOMBRE	CARGO
C. Sergio Sandoval Paniagua	Presidente Municipal
Arturo Romero Ramos	Regidor de Gobernación, Justicia, Seguridad Pública y Protección Civil
Janette Cabrera López	Regidora de Patrimonio y Hacienda Pública
Jacinto de Jesús Bartolo	Regidor de Desarrollo Urbano y Obras Públicas
José Luis Antonio Pineda Abril	Regidor de Servicios Públicos Municipales y Ecología
Liliana Sánchez Altamirano	Regidora de Industria y Comercio
Alejandro Montalvo Sánchez	Regidor de Desarrollo Social, Rural, Agricultura y Ganadería
Montserrat Mijares Carmona	Regidora de Salubridad y Asistencia Pública
Concepción de María Cornelio Tecua	Regidora de Educación, Actividades Culturales, Deportivas y Sociales.
Salma Parra García	Regidora de Grupos Vulnerables personas con capacidad y juventud
María del Carmen Lozano Castillo	Regidora de Igualdad de Genero
Mayra Romero Tecua	Regidora de Nomenclatura
María del Rosario Barbosa Paniagua	Síndico Municipal
Eduardo Torres González	Secretario General del Ayuntamiento

3. Marco Jurídico

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

Dentro del ámbito federal se fundamenta en lo que se indica en los artículos 25, 26 y 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. En su artículo 25 otorga al estado mexicano el papel rector de la economía nacional y lo responsabiliza de garantizar el desarrollo económico y social de la nación. Planeará, conducirá, coordinará y orientará la actividad económica nacional.

En el artículo 26 se fijan las bases para su Sistema Nacional de Planeación Democrática, de esta manera, se garantiza la participación de las entidades federativas y de sus municipios en la responsabilidad de definir y alcanzar los objetivos de los programas de gobierno.

En el artículo 115, fracción V se le otorgan al Municipio las atribuciones para su administración, poseer personalidad jurídica y el manejo del patrimonio conforme lo marca la ley; además, le faculta para formular, aprobar y administrar la zonificación y los planes de desarrollo urbano del Municipio; participar en la creación y la administración de sus reservas territoriales; controlar y vigilar el uso del suelo en sus jurisdicciones territoriales; su intervención en la tenencia de la tierra urbana; otorgar las licencias y los permisos para construir, y participar en la creación y administración de zonas que funcionen como reservas ecológicas.

Asimismo, cumple con lo que establece la Ley General de Asentamientos Humanos (LGAH), en sus artículos 1, fracción I, II y III; 3, 8, fracción I; 12, fracción XV; 19, 27 y 28.

Así como lo establecido en la Ley de Planeación en el artículo 1, fracciones I, II, III, IV y V, y en la Ley General de Equilibrio Ecológico y Protección al Medio Ambiente, en los artículos 1, fracciones I, II y VII; 2, fracciones I, II y III; 8, fracciones III, IV, VI y VII; 10, 17, 19 y 23.

Ley de Planeación

Por cuanto hace a la Ley de Planeación, en su artículo 2 señala que la planeación deberá llevarse a cabo como un medio para el eficaz desempeño de la responsabilidad del Estado sobre el desarrollo integral y sustentable del país y deberá tender a la consecución de los fines y objetivos políticos, sociales, culturales y económicos contenidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para lo cual estará basada en principios tales como:

- I. El fortalecimiento de la soberanía, la independencia y autodeterminación nacionales, en lo político, lo económico y lo cultural;
- II. La preservación y el perfeccionamiento del régimen democrático, republicano, federal y representativo que la Constitución establece, y la consolidación de la democracia como sistema de vida, fundado en el constante mejoramiento económico, social y cultural del pueblo, impulsando su participación activa en la planeación y ejecución de las actividades del gobierno;

III. La igualdad de derechos, la atención de las necesidades básicas de la población y la mejoría, en todos los aspectos, de la calidad de la vida, para lograr una sociedad más igualitaria, garantizando un ambiente adecuado para el desarrollo de la población;

IV. El respeto irrestricto de las garantías individuales, y de las libertades y derechos sociales y políticos;

V. El fortalecimiento del pacto federal y del Municipio libre, para lograr un desarrollo equilibrado del país, promoviendo la descentralización de la vida nacional, y VI. El equilibrio de los factores de la producción, que proteja y promueva el empleo; en un marco de estabilidad económica y social.

El artículo 3 de la citada ley define a la Planeación Nacional del Desarrollo, y señala que se debe entender por ésta la ordenación racional y sistemática de acciones que, en base al ejercicio de las atribuciones del Ejecutivo Federal en materia de regulación y promoción de la actividad económica, social, política, cultural, de protección al ambiente y aprovechamiento racional de los recursos naturales, tiene como propósito la transformación de la realidad del país, de conformidad con las normas, principios y objetivos que la propia Constitución y la ley establecen.

En cuanto a la “coordinación” como forma de ejecución del Plan Nacional, el artículo 33 establece que el Ejecutivo Federal podrá convenir con los gobiernos de las entidades federativas, la coordinación que se requiera a efecto de que dichos gobiernos participen en la Planeación Nacional del Desarrollo, debiendo considerar en todos los casos, la participación que corresponda a los Municipios.

Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla

En el ámbito estatal, está fundamentado en la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla en los artículos 102, 103 y 104 donde se retoman las facultades otorgadas al Municipio por el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Y es el artículo 107, en el que se da el fundamento que sustenta la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo.

Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla

Por su lado la Ley de Planeación del Estado de Puebla, en su artículo primero establece las normas y procedimientos con los cuales se realizará la planeación democrática. El artículo cuarto hace responsable al Ayuntamiento de llevar a cabo y conducir la planeación del desarrollo, fomentando la participación de todos los sectores que conforman a la sociedad.

En su artículo noveno se determinan los elementos de instrumentación del Sistema Estatal de Planeación Democrática. Y en su artículo Vigésimo Primero se presenta que en los Planes de Desarrollo Municipales se especificarán los objetivos, metas, estrategias y prioridades.

Ley Orgánica Municipal

La Ley Orgánica Municipal en su artículo 101, 102 presenta la planeación municipal como obligatoria y como un medio para hacer más eficaz el desempeño de la responsabilidad de los Ayuntamientos. Siendo estos los que conducen el proceso de planeación municipal y fomentar la participación de los diversos sectores y grupos sociales.

El artículo 103 determina que los aspectos de la planeación en el Municipio serán mediante un sistema municipal de planeación democrática. Por su parte, el artículo 104 establece la estructura mínima del Plan de Desarrollo Municipal, y el artículo 105, 106 y 107 muestra sus objetivos a cumplir.

4. Metodología para la elaboración del Plan

El proceso para la elaboración del modelo de Plan de Desarrollo de Ajalpan administración 2021-2024, se fundamenta con una estructura ordenada, con la participación de los diferentes sectores sociales, públicos y privados, con la recopilación de las necesidades expresadas por los habitantes, así como la disponibilidad de los recursos con los que cuente el municipio y que, con apego a los términos de la legislación aplicable, federal y municipal; se da inicio la construcción de los diagnósticos, el diseño de políticas municipales, las líneas de acción, planes, programas y proyectos basados en resultados alineados con los objetivos más amplios de desarrollo, a través del uso adecuado de herramientas metodológicas de apoyo siendo el modelo de Gestión por Resultados para el Desarrollo (GRD), la Metodología de Marco Lógico (MML) y el enfoque de desarrollo sostenible.

Dentro del contexto del marco jurídico estatal, el presente Plan acata lo establecido en el artículo 107 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla; los artículos 4, 9 fracción II y artículo 10 fracción II de la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla, así como los artículos 102, 104 y 105 de la Ley Orgánica Municipal.

El marco de actuación sobre el cual se rige este Plan de Desarrollo Municipal (PDM) está constituido por el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024; el Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024 del Estado de Puebla, el Programa Estatal de Desarrollo Urbano Sustentable de Puebla, y por el Programa de Ordenamiento Ecológico del Territorio del Estado de Puebla; por dicha razón, el proceso de integración del documento ha procurado ser congruente con los objetivos, políticas y estrategias establecidas en los mismos.

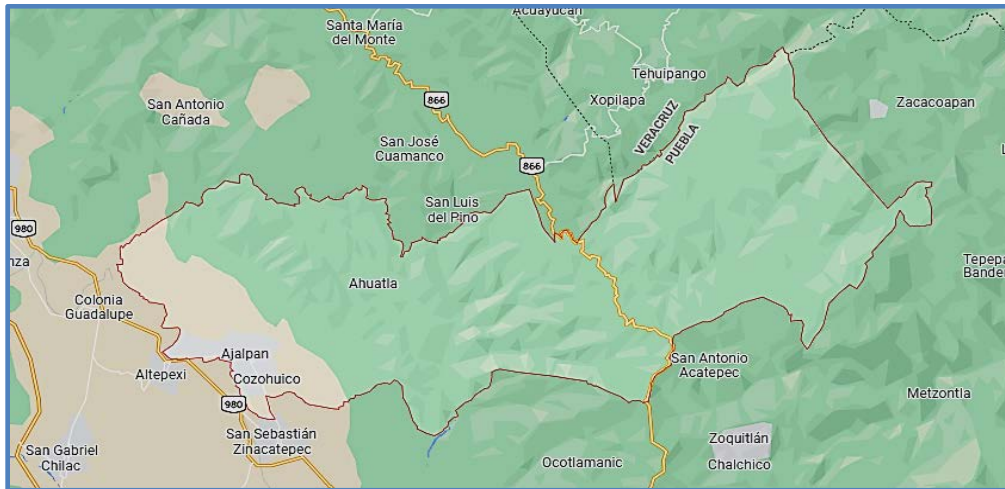
Por lo anterior, para dar cumplimiento a las nuevas obligaciones y con el objetivo de impulsar el fortalecimiento y desarrollo municipal, la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Puebla establece que el Plan Municipal de Desarrollo es el instrumento que permite ordenar las políticas mediante la definición de objetivos, estrategias, metas y acciones concretas, para la asignación de recursos, responsabilidades y tiempos de ejecución en los que se coordinarán las acciones y se evaluarán los resultados.

5. Diagnóstico-Análisis del municipio de Ajalpan

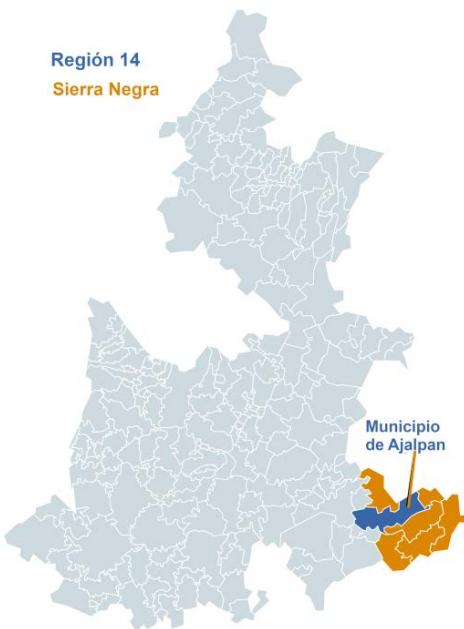
5.1 Delimitación y estructura territorial

5.1.1 Localización geográfica

El municipio de Ajalpan se localiza en la parte sureste del estado de Puebla, sus coordenadas geográficas son los paralelos 18° 21'12"y 18° 30'00" de latitud norte, y los meridianos 96° 58'00"y 97° 18'18" de longitud occidental.



Colinda: al norte con San Antonio Cañada y Vicente Guerrero, al sur con Zinacatepec, Coxcatlán y Zoquitlán, al este con Eloxochitlán y al oeste con Tehuacán y Altepexi.



5.1.2 Extensión

El municipio tiene una Extensión de 394.68 kilómetros cuadrados, que lo ubican en el lugar 20 con respecto a los demás municipios del estado de Puebla¹, representando el 0.01% del territorio estatal.

5.1.3 División Política Municipal

El municipio de Ajalpan pertenece a la región socioeconómica número 14 de la Sierra Negra, donde se encuentra integrado entre otras 32 regiones del estado de Puebla.²

¹ Enciclopedia de los Municipios y Delegaciones de México, Estado de Puebla.

<http://www.inafed.gob.mx/work/enciclopedia/EMM21puebla/>

² Secretaría de Planeación y Finanzas, Gobierno de Puebla, página web:

<https://planeader.puebla.gob.mx/pagina/FichasMunicipales.html>

32 REGIONES DEL ESTADO DE PUEBLA

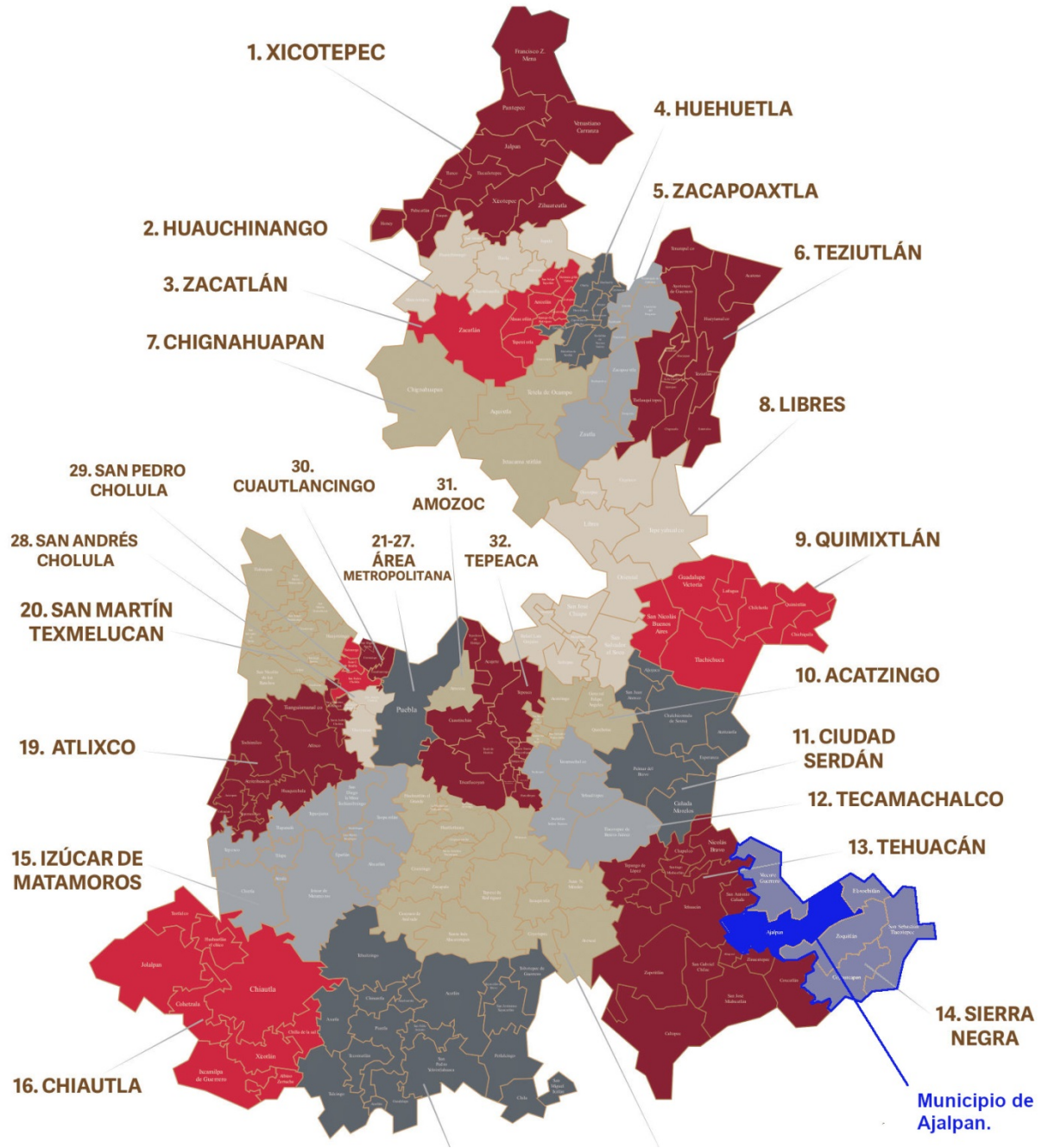


Ilustración 1 32 regiones del Estado de Puebla, fuente: Secretaría de Planeación y Finanzas, Gobierno de Puebla, página web: <https://planeader.puebla.gob.mx/pagina/Regionalizacion.html>

El municipio cuenta con las siguientes localidades de mayor población (se presenta la cabecera y juntas auxiliares):

Principales localidades encontradas en el municipio de Ajalpan				
No.	Clave	Localidad	Habs.	Actividad Preponderante
1	210100001	Ciudad de Ajalpan	31,695	Urbano
2	210100002	San Sebastián Alcomunga	2,048	Rural
3	210100003	San José Buena Vista	1,244	Rural
4	210100004	Ex Hacienda Buenavista	223	Rural
5	210100005	Cinco de Mayo	737	Rural
6	210100006	Cinco Señores	1,093	Rural
7	210100007	Corral Macho	62	Rural
8	210100008	Cuautotolapan (San José)	1,971	Rural
9	210100009	Chichicapa	1,304	Rural
10	210100011	Mazatianquixco	782	Rural
11	210100012	Nativitas (Santa María)	1,818	Rural
12	210100013	Pantzingo de Morelos	2,231	Rural
13	210100014	El Mirador	441	Rural
14	210100015	Huitzmaloc	819	Rural
15	210100016	Tecpantzacocalco	2,820	Rural
16	210100017	Tequexco	136	Rural
17	210100018	La Trinidad	104	Rural
18	210100019	Vista Hermosa Zayulapa	487	Rural
19	210100020	Xala	261	Rural
21	210100022	La Escondida	407	Rural
22	210100023	Achichinalco	511	Rural
23	210100024	Ocotempa	565	Rural
24	210100025	Cuaxuxpa	2,681	Rural
25	210100026	Xochitzinga	754	Rural
26	210100027	Loma Bonita	720	Rural
27	210100028	Ahuatla	57	Rural
28	210100030	Coatzingo	15	Rural
29	210100031	Tepetlampa	720	Rural
30	210100032	Zacayucan	232	Rural
31	210100033	Macuilcuautila	725	Rural

Principales localidades encontradas en el municipio de Ajalpan				
No.	Clave	Localidad	Habs.	Actividad Preponderante
32	210100034	Tlaxitla	295	Rural
33	210100035	La Joya	335	Rural
34	210100036	Boca del Monte	539	Rural
35	210100037	Cuautzintlica	218	Rural
36	210100038	Moyotepec	542	Rural
37	210100039	Rancho Nuevo	794	Rural
38	210100040	San Isidro el Mirador (Mazatlaxco)	130	Rural
39	210100042	San Isidro Labrador (Teopuxco)	602	Rural
40	210100044	Copmulco	77	Rural
41	210100045	Coxólico	1,950	Rural
42	210100046	Cuabcapula	1,149	Rural
43	210100047	Cuahuichotla	258	Rural
44	210100050	La Esperanza	764	Rural
45	210100052	Macuilquila	151	Rural
46	210100053	Mexcaltochintla	982	Rural
47	210100054	Pizcuautila	322	Rural
48	210100055	Playa Vicente	353	Rural
49	210100056	Rancho Viejo	15	Rural
50	210100057	Rancho Nuevo	148	Rural
51	210100061	Tepepa de Zaragoza	368	Rural
52	210100064	Tlazolapa	270	Rural
53	210100065	Zacatecochco	326	Rural
54	210100066	Zacatlamanic	1,041	Rural
55	210100074	La Soledad (Castillogco)	115	Rural
56	210100078	Tierra Blanca	307	Rural
57	210100080	Piedra Ancha	75	Rural
58	210100081	Ahuatepec	591	Rural
59	210100091	Campo Agrario	45	Rural
60	210100093	Las Palmas (San Miguel)	214	Rural
61	210100094	Ocotempa	36	Rural
62	210100095	Tepantitla	124	Rural

Principales localidades encontradas en el municipio de Ajalpan				
No.	Clave	Localidad	Habs.	Actividad Preponderante
63	210100096	Bella Vista	267	Rural
64	210100097	Cruz Chichiltzi	248	Rural
65	210100098	Tepepa de Buenavista	147	Rural
66	210100101	Peña Horeb	623	Rural
67	210100102	Santa Cruz de los Arenales	50	Rural
68	210100104	Las Margaritas	70	Rural
69	210100105	Mexcala	172	Rural
70	210100106	Puerto de Ángel	512	Rural

Principales localidades encontradas en el municipio de Ajalpan				
No.	Clave	Localidad	Habs.	Actividad Preponderante
71	210100107	Ameyalco	1,249	Rural
72	210100108	Otras Comunidades	631	Rural
Total Población			74,768	

Tabla 1 "Principales localidades encontradas en el municipio de Ajalpan", Fuente: Catálogo Único de Claves de Áreas Geoestadísticas Estatales, Municipales y Localidades 2020, <https://www.inegi.org.mx/app/ageem/>

La población total del municipio de Ajalpan, Pue. en el año de 2020 fue de 74,768 personas.³

5.2 Información Demográfica

5.2.1 Volumen de población

En el Municipio de Ajalpan se tiene una población total de 74,768 habitantes, siendo de éste de 38,577 mujeres y 36,191 hombres, según datos del INEGI 2020 siendo un porcentaje de 51.60% mujeres y 48.40% hombres⁴.

³ Catálogo Único de Claves de Áreas Geoestadísticas Estatales, Municipales y Localidades, Instituto Nacional de Estadística y Geografía.2020

⁴ INEGI. Censo Nacional de Población y Vivienda 2020. Tabulados del Cuestionario Básico.

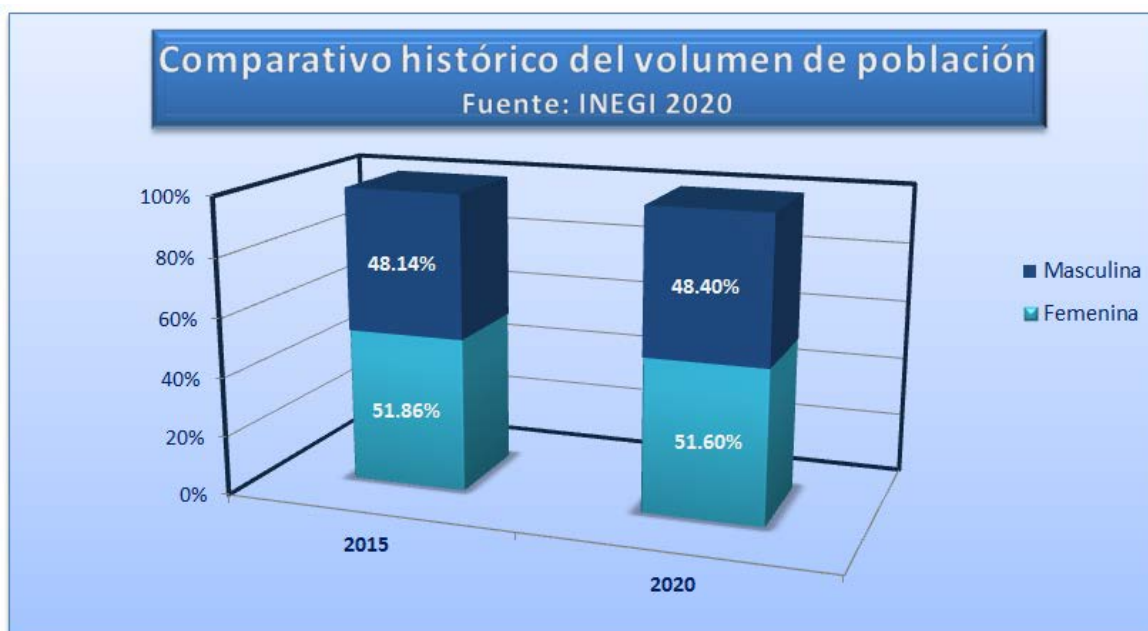


Ilustración 2 "Comparativo Histórico del Volumen de Población", Fuente: INEGI. Dirección General de Estadísticas Sociodemográficas. Encuesta Intercensal 2015, 2020

La densidad de población es un índice que mide el volumen de población con respecto al territorio; se calcula dividiendo el número de habitantes por el área considerada ($Densidad = Población / Superficie$) considerando que el último dato obtenido por el INEGI es de una superficie de 393.9⁵ teniendo como resultado que en el municipio existen 189.8 habitantes por kilómetro cuadrado.

5.2.2 Crecimiento

De acuerdo a información generada por el INEGI 2015 y 2020, en el Municipio de Ajalpan se tiene registrado en el 2015 una población de 65,854 habitantes siendo mujeres 34,155 y hombres 31,699; en el 2020 se tiene registrada una población de 74,768 habitantes donde 38,577 son mujeres y 36,191 son hombres; según la proyección de la población generada por el Sistema Nacional de Información de Indicadores de vivienda en el municipio para el 2026, se espera tener un crecimiento en la población de un total de 72,950 habitantes con aproximadamente de 37,422 mujeres y 35,528 hombres.⁶

⁵ INEGI, *Panorama sociodemográfico de Puebla, Censo de población y vivienda 2020*

⁶ *Proyecciones de Población, Sistema Nacional de Información de Indicadores de vivienda SNIIV 2.0, (SEDATU-CONAVI).*

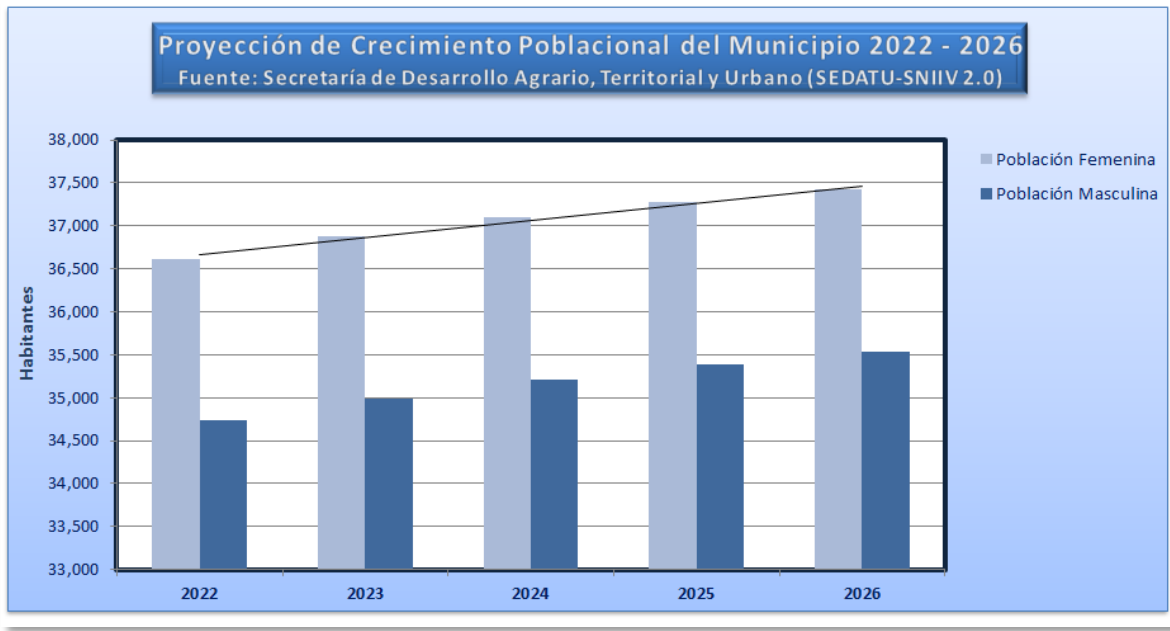


Ilustración 3 "Proyección de crecimiento poblacional del Municipio de Ajalpan 2022-2026", Fuente: Proyecciones de Población, Sistema Nacional de Información de Indicadores de vivienda SNIIV 2.0, (SEDATU-CONAVI).

5.2.3 Estructura

La población del municipio de Ajalpan se conforma según datos del INEGI 2020, de la siguiente manera:

Población total en 2020 ⁴		Variación % respecto al 2015	
74,768		13.5%	
Mujeres 2020 ⁷		Hombres 2020 ⁵	
38,577	51.60%	36,191	48.40%

⁷ INEGI. Censo de Población y Vivienda 2020. Tabulados del Cuestionario Básico.

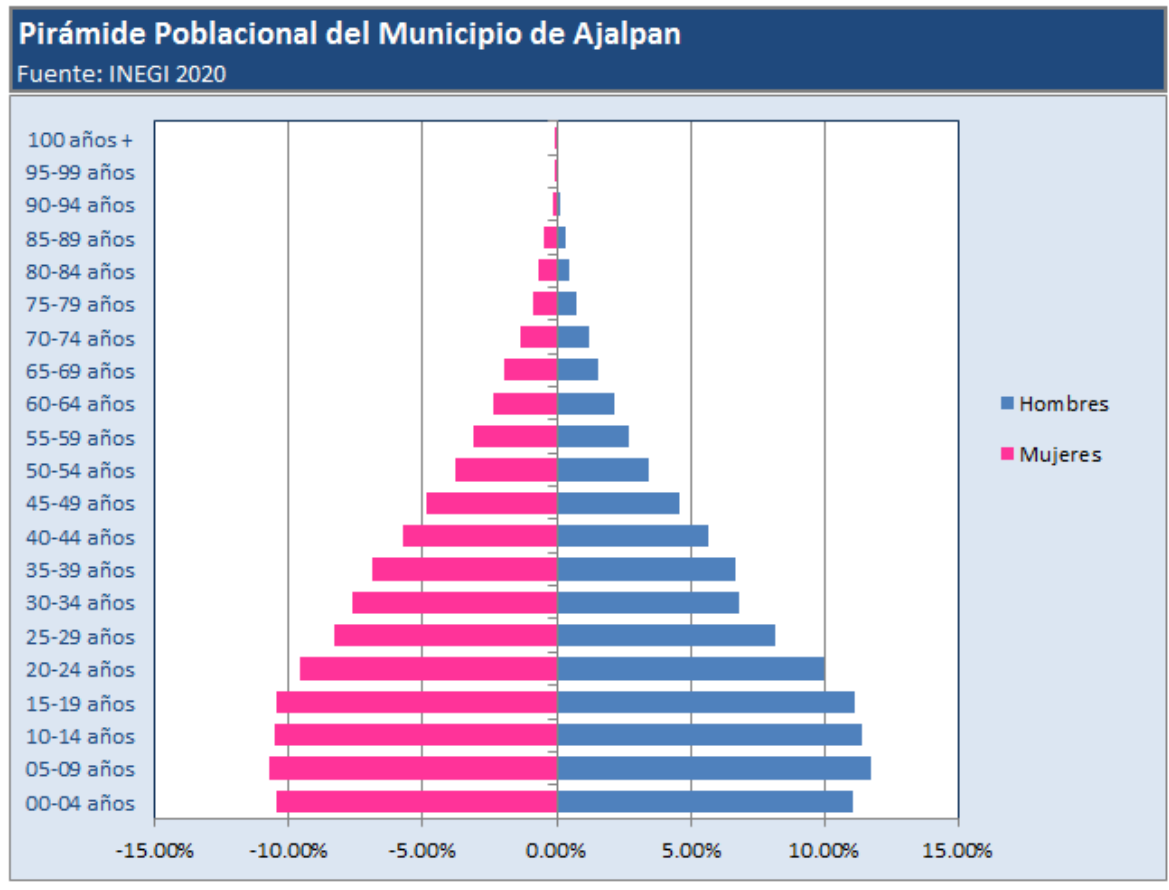


Tabla 2 "Pirámide poblacional del municipio de Ajalpan (representado por género)", Fuente: INEGI. Censo de Población y Vivienda 2020. Tabulados del Cuestionario Básico.

La población total es de 74,768 habitantes, donde se tiene una población joven de 24,632 habitantes en la edad de menos de 5 hasta 14 años donde 12,230 habitantes son mujeres y 12,402 habitantes son hombres, teniendo un porcentaje promedio del 32.94% respecto a la población total. Existe también una población adulta de 46,362 habitantes en la edad de 15 hasta 64 años, donde 24,185 habitantes son mujeres y 22,177 habitantes son hombres teniendo un porcentaje de 62.01%. También se muestra una población de adultos en plenitud de 65 y más de 3,744 habitantes donde 2,162 son mujeres y 1,612 son hombres, teniendo un porcentaje de 5.05% del total de la población.

5.2.4 Distribución de la población en el territorio

El municipio de Ajalpan cuenta con 79 localidades principales y una cabecera municipal, teniendo la cabecera de Ajalpan el mayor número de población del total que conforma el municipio, como se muestra en la siguiente tabla con datos del INEGI 2020. Se presentan las localidades con más de 10 habitantes:⁸

Principales localidades encontradas en el municipio de Ajalpan							
Clave	Localidad con mayor población	Actividad Preponderante	Población Total 2020	Población Masculina	Población Masculina (%)	Población Femenina	Población Femenina (%)
210100001	Ciudad de Ajalpan	Urbano	31,695	15,273	48.19%	16,422	51.81%
210100002	San Sebastián Alcomunga	Rural	2,048	955	46.63%	1,093	53.37%
210100003	San José Buena Vista	Rural	1,244	607	48.79%	637	51.21%
210100004	Ex Hacienda Buenavista	Rural	223	110	49.33%	113	50.67%
210100005	Cinco de Mayo	Rural	737	362	49.12%	375	50.88%
210100006	Cinco Señores	Rural	1,093	522	47.76%	571	52.24%
210100007	Corral Macho	Rural	62	31	50.00%	31	50.00%
210100008	Cuautotolapan (San José)	Rural	1,971	967	49.06%	1,004	50.94%
210100009	Chichicapa	Rural	1,304	647	49.62%	657	50.38%
210100011	Mazatlanquixco	Rural	782	394	50.38%	388	49.62%
210100012	Nativitas (Santa María)	Rural	1,818	917	50.44%	901	49.56%
210100013	Pantzingo de Morelos	Rural	2,231	1,097	49.17%	1,134	50.83%
210100014	El Mirador	Rural	441	204	46.26%	237	53.74%
210100015	Huitzmaloc	Rural	819	414	50.55%	405	49.45%
210100016	Tecpantzacolco	Rural	2,820	1,314	46.60%	1,506	53.40%
210100017	Tequexco	Rural	136	70	51.47%	66	48.53%
210100018	La Trinidad	Rural	104	43	41.35%	61	58.65%
210100019	Vista Hermosa Zayulapa	Rural	487	225	46.20%	262	53.80%

⁸ INEGI - Censo de Población y Vivienda 2020.

Principales localidades encontradas en el municipio de Ajalpan							
Clave	Localidad con mayor población	Actividad Preponderante	Población Total 2020	Población Masculina	Población Masculina (%)	Población Femenina	Población Femenina (%)
210100020	Xala	Rural	261	141	54.02%	120	45.98%
210100021	La Escondida	Rural	407	202	49.63%	205	50.37%
210100022	Achichinalco	Rural	511	249	48.73%	262	51.27%
210100023	Ocotempa	Rural	565	265	46.90%	300	53.10%
210100024	Cuaxuxpa	Rural	2,681	1,270	47.37%	1,411	52.63%
210100025	Xochitzinga	Rural	754	369	48.94%	385	51.06%
210100026	Loma Bonita	Rural	720	342	47.50%	378	52.50%
210100027	Ahuatla	Rural	57	28	49.12%	29	50.88%
210100028	Coatzingo	Rural	15	6	40.00%	9	60.00%
210100029	Tepetlampa	Rural	720	352	48.89%	368	51.11%
210100030	Zacayucan	Rural	232	106	45.69%	126	54.31%
210100031	Macuilcuautila	Rural	725	365	50.34%	360	49.66%
210100032	Tlaxitla	Rural	295	135	45.76%	160	54.24%
210100033	La Joya	Rural	335	160	47.76%	175	52.24%
210100034	Boca del Monte	Rural	539	279	51.76%	260	48.24%
210100035	Cuautzintlica	Rural	218	110	50.46%	108	49.54%
210100036	Moyotepec	Rural	542	279	51.48%	263	48.52%
210100037	Rancho Nuevo	Rural	794	389	48.99%	405	51.01%
210100038	San Isidro el Mirador (Mazatlaxco)	Rural	130	65	50.00%	65	50.00%
210100039	San Isidro Labrador (Teopuxco)	Rural	602	309	51.33%	293	48.67%
210100040	Comulco	Rural	77	38	49.35%	39	50.65%
210100041	Coxólico	Rural	1,950	909	46.62%	1,041	53.38%
210100042	Cuabcapula	Rural	1,149	531	46.21%	618	53.79%

Principales localidades encontradas en el municipio de Ajalpan							
Clave	Localidad con mayor población	Actividad Preponderante	Población Total 2020	Población Masculina	Población Masculina (%)	Población Femenina	Población Femenina (%)
210100043	Cuahuichotla	Rural	258	129	50.00%	129	50.00%
210100044	Esperanza	Rural	764	367	48.04%	397	51.96%
210100045	Macuilquila	Rural	151	68	45.03%	83	54.97%
210100046	Mexcaltochintla	Rural	982	486	49.49%	496	50.51%
210100047	Pizcuaatla	Rural	322	157	48.76%	165	51.24%
210100048	Playa Vicente	Rural	353	177	50.14%	176	49.86%
210100049	Rancho Viejo	Rural	15	6	40.00%	9	60.00%
210100050	Rancho Nuevo	Rural	148	68	45.95%	80	54.05%
210100051	Tepepa de Zaragoza	Rural	368	179	48.64%	189	51.36%
210100052	Tlazolapa	Rural	270	138	51.11%	132	48.89%
210100053	Zacatecochco	Rural	326	161	49.39%	165	50.61%
210100054	Zacatlamanic	Rural	1,041	505	48.51%	536	51.49%
210100055	La Soledad (Castillogco)	Rural	115	64	55.65%	51	44.35%
210100056	Tierra Blanca	Rural	307	155	50.49%	152	49.51%
210100058	Piedra Ancha	Rural	75	36	48.00%	39	52.00%
210100059	Ahuatepec	Rural	591	290	49.07%	301	50.93%
210100060	Campo Agrario	Rural	45	23	51.11%	22	48.89%
210100061	Las Palmas (San Miguel)	Rural	214	89	41.59%	125	58.41%
210100062	Ocotempa	Rural	36	17	47.22%	19	52.78%
210100063	Tepantitla	Rural	124	58	46.77%	66	53.23%
210100064	Bella Vista	Rural	267	133	49.81%	134	50.19%
210100065	Cruz Chichiltzi	Rural	248	122	49.19%	126	50.81%
210100066	Tepepa de Buenavista	Rural	147	66	44.90%	81	55.10%
210100067	Peña Horeb	Rural	623	289	46.39%	334	53.61%

Principales localidades encontradas en el municipio de Ajalpan							
Clave	Localidad con mayor población	Actividad Preponderante	Población Total 2020	Población Masculina	Población Masculina (%)	Población Femenina	Población Femenina (%)
21010068	Santa Cruz de los Arenales	Rural	50	26	52.00%	24	48.00%
21010069	Las Margaritas	Rural	70	39	55.71%	31	44.29%
21010070	Mexcala	Rural	172	84	48.84%	88	51.16%
21010071	Puerto de Ángel	Rural	512	268	52.34%	244	47.66%
21010072	Ameyalco	Rural	1,249	617	49.40%	632	50.60%
21010073	Otras Comunidades	Rural	631				
21010074	Localidades con menor población a 10 hab.	Rurales	39	20	51.28%	19	48.72%
Total Población			74,768	36,191	48.40%	38,577	51.60%

Tabla 3 "Distribución de la población en el territorio" Fuente: INEGI - Censo de Población y Vivienda 2020.

5.2.5 Movilidad

Según datos del INEGI 2020, en el municipio tiene una población total de 74,768 habitantes, pero de igual forma existe población nacida en otra ciudad que son 1,895 personas quedando un porcentaje de 2.53% de población migrante, población que no fue registrada en el municipio. Que en comparación con la población de 6'583,278 habitantes en la ciudad de Puebla, se obtiene una población nacida en otra ciudad de 660,918 personas dando como resultado un 10.04% de población migrante del total de población.

Municipio	Localidad	Población total	Población nacida en otra entidad	Porcentaje de población migrante en el municipio	Población femenina nacida en otra entidad	Población masculina nacida en otra entidad
Entidad de Puebla	Total de la entidad de Puebla	6,583,278	660,918	10.04%	362,543	298,375
Municipio de Ajalpan	Total del Municipio	74,768	1,895	2.53%	1,136	759

Tabla 4 .- "Movilidad", INEGI - Censo de Población y Vivienda 2020.

5.3 Información Ambiental

5.3.1 Clima

El municipio por su ubicación, configuración y Extensión, presenta una gran variedad de climas; muestra la transición entre los climas cálidos del Valle de Tehuacán a los templados de la Sierra Negra de Ajalpan. Están dispuestos en general en bandas que recorren de norte a sur el municipio, siguiendo la configuración topográfica. Su disposición de oeste a este como sigue:

Clima seco muy cálido, el más seco de los esteparios: se presenta en zonas planas, correspondientes al Valle de Tehuacán.

Clima seco semi-cálido; lluvias en verano y escasas a lo largo del año: se presenta en el extremo oeste, en un área reducida y en una gran Extensión al centro del municipio, en las estribaciones de la Sierra Negra de Ajalpan.

Clima semi seco templado con lluvias en verano y escasas a lo largo del año: ocupa un área reducida al extremo noroeste del municipio y en lo que corresponde al Cerro Tepostel.

Clima semicálido subhúmedo con lluvias en verano: ocupa una angosta franja al centro del municipio.

Clima templado subhúmedo con lluvias en verano: este clima se presenta en las partes más altas del municipio, en la Sierra Negra de Ajalpan.

Clima templado húmedo con abundantes lluvias en verano: se presenta al extremo oriental, en el declive oriental de la Sierra Negra de Ajalpan.

5.3.2 Orografía

El municipio pertenece a dos regiones morfológicas: al oriente, a partir de la cota 2000, forma parte de la Sierra de Zongolica, estribación de la Sierra Madre Oriental, que se caracteriza por su rápido descenso hacia la planicie costera del Golfo. De la cota 2000 hacia el poniente, pertenece al Valle de Tehuacán.

El relieve es bastante complejo; al centro del municipio, cruza el parteaguas que marca al oriente el declive hacia la planicie costera, y al occidente el declive hacia el Valle de Tehuacán. El parteaguas alcanza una altura mayor a 2,600 metros sobre el nivel del mar; al noreste el nivel desciende hasta 1,700 metros en una forma abrupta, hacia el suroeste, hasta 1,200.

La mayor parte del territorio presenta un relieve montañoso, destacando algunos cerros como el Tepostel; sólo al extremo oeste el terreno se puede considerar plano, ya con las características propias del Valle de Tehuacán.

5.3.3 Hidrografía

El municipio pertenece a la cuenca del Papaloapan, es recorrido de noreste a suroeste por tres ríos permanentes, el Comulco y el Zinacastla, provenientes de las áreas septentrionales de la Sierra de Negra de Ajalpan y Tehuacán.

El Río Tehuacán proveniente de los manantiales cercanos a Santa María del Monte en la Sierra de Zapotitlán, corre a lo largo del Valle de Tehuacán y recorre el extremo suroeste del municipio, recibiendo las aguas del Comulco y el Zinacastla. El Río Tehuacán o Salado, es uno de los principales formadores del Papaloapan.

Existen numerosos arroyos intermitentes que recorren el municipio y son tributarios de los ríos mencionados: del Parteaguas de la Sierra de Negra de Ajalpan hacia el oriente, parten arroyos del municipio que se unen al Río Tonto, otro gran formador del Papaloapan.

5.3.4 Característica y uso de suelos

Presenta gran diversidad edafológica; se identifican 7 grupos de suelos, todos dispuestos en áreas con dirección noroeste-sureste, de este a oeste.

Luvisol: Ocupa parte de la Sierra Negra de Ajalpan y de Axusco.

Feozems: Ocupa una Extensión grande y se ubica dentro de la Sierra de Zongolica, intermedio entre luvisoles y litosoles.

Litosol: Es el suelo predominante; se presenta en el declive de la Sierra de Zongolica, intermedio entre los feozems y regosoles.

Regosol: Se le identifica en una zona intermedia entre las últimas estribaciones de la Sierra de Negra de Ajalpan y las partes más bajas del Valle de Puebla; intermedio entre los litosoles y xerosoles.

Xerosol: Ocupa un área extensa dentro del Valle de Tehuacán. Se ubica entre los vertisoles y regosoles.

Fluvisol: Se ubica en una área reducida a todo lo largo del Río Tehuacán.

Vertisol: Ocupa un área restringida al suroeste, dentro del Valle de Tehuacán.

5.4 Información de medio ambiente

5.4.1 Principales ecosistemas

La gran diversidad de suelos y climas, la ubicación, Extensión y configuración hacen que presenten asociaciones vegetales muy diversas; desde la Agricultura de riego del Valle de Tehuacán, hasta las zonas de pinos de la Sierra de Zongolica.

Las áreas planas correspondientes al Valle de Tehuacán, se dedican al riego.

En lo que constituyen las primeras estribaciones occidentales de la Sierra de Zongolica, predomina la selva baja caducifolia, asociada en ocasiones con vegetación secundaria arbustiva.

El resto del municipio, originalmente debe haber estado cubierto en su totalidad por bosques de pino, encino, pino-encino y encino-pino, es decir, las áreas correspondientes a la sierra de Zongolica. Aunque sigue predominando, asociada con vegetación secundaria arbustiva, grandes áreas de bosque han sido desforestadas para abrirlas al cultivo temporal que van estrechamente ligadas a las vías de comunicación que se han introducido en la sierra.

Fauna:

Existe coyote, conejo, liebre, ardilla, venado, jabalí, zorrillo, mapache; víbora de cascabel, coralillo, ratonera, masacuata y víbora negra. Aves como el gavilán, paloma lechuza, gorrión y algunas otras especies.

5.4.2 Recursos Naturales

Tiene yacimientos de piedra de cantera y arena en el lugar llamado Cerro Colorado a 5 kilómetros de la cabecera.

Bosques de pino-encino para su explotación, extracción de madera para la construcción, en las inspectorías de Cinco Señores que se ubica a 35 kilómetros de la cabecera, en Boca del Monte y Xala a una distancia a la cabecera de 38 kilómetros, también se explota la madera en la inspectoría de La Escondida a 65 kilómetros de la cabecera del municipio.⁹

⁹ Enciclopedia de los Municipios y Delegaciones de México, Estado de Puebla.
<http://www.inafed.gob.mx/work/enciclopedia/EMM21puebla/>

5.5 Información Social

5.5.1 Índice de Marginación

El Consejo Nacional de Población (CONAPO, 2015) informó de los índices de marginación de la población, teniendo para el Municipio de Ajalpan un índice de 1.24 donde representa un grado de marginación muy alto, posicionándose en el lugar 282 que ocupa en el contexto nacional. Se hace una comparación del municipio con otros como lo son el municipio de Benito Juárez del Distrito Federal, el municipio de Batopilas en el estado de Chihuahua y los municipios vecinos de San José Chiapa y General Felipe Ángeles en el estado de Puebla.

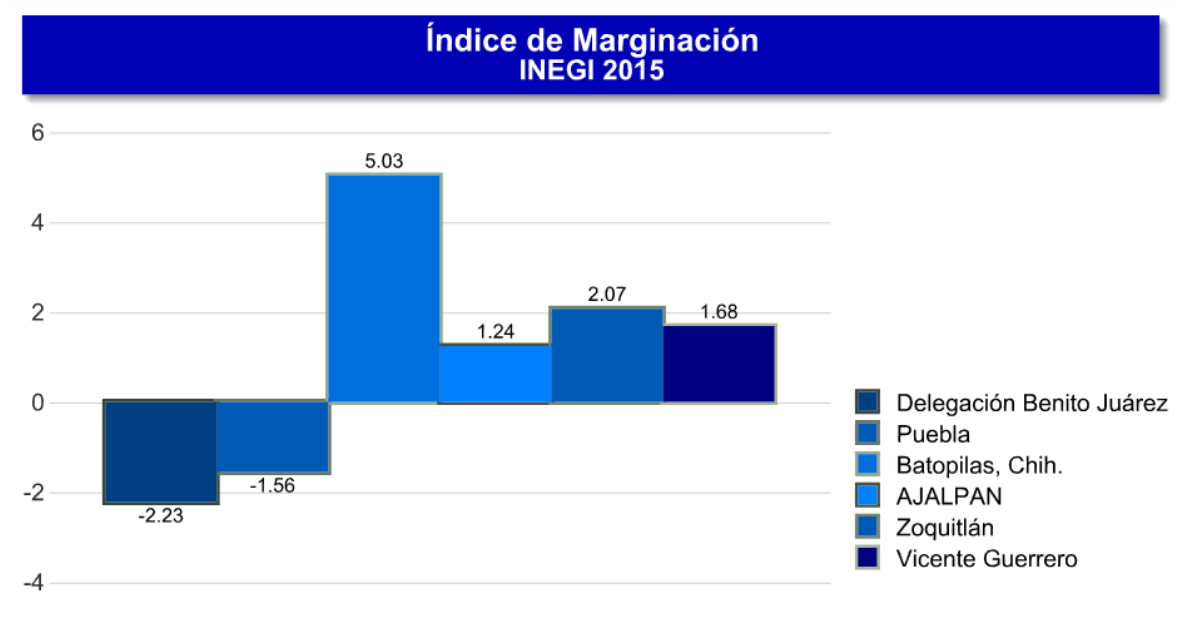
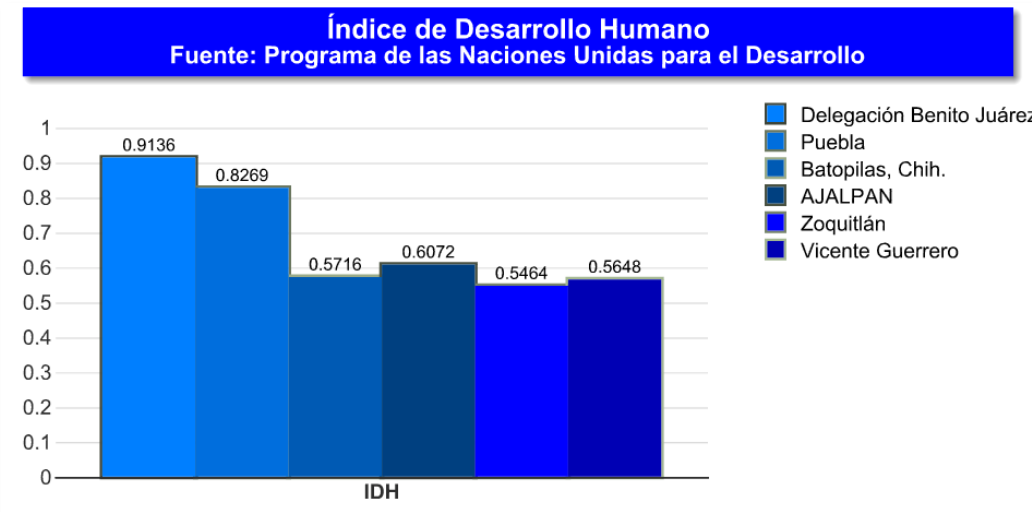


Tabla 5.- “Índice de marginación”, Consejo Nacional de Población (CONAPO), Índice de marginación por entidad federativa y municipio 2015

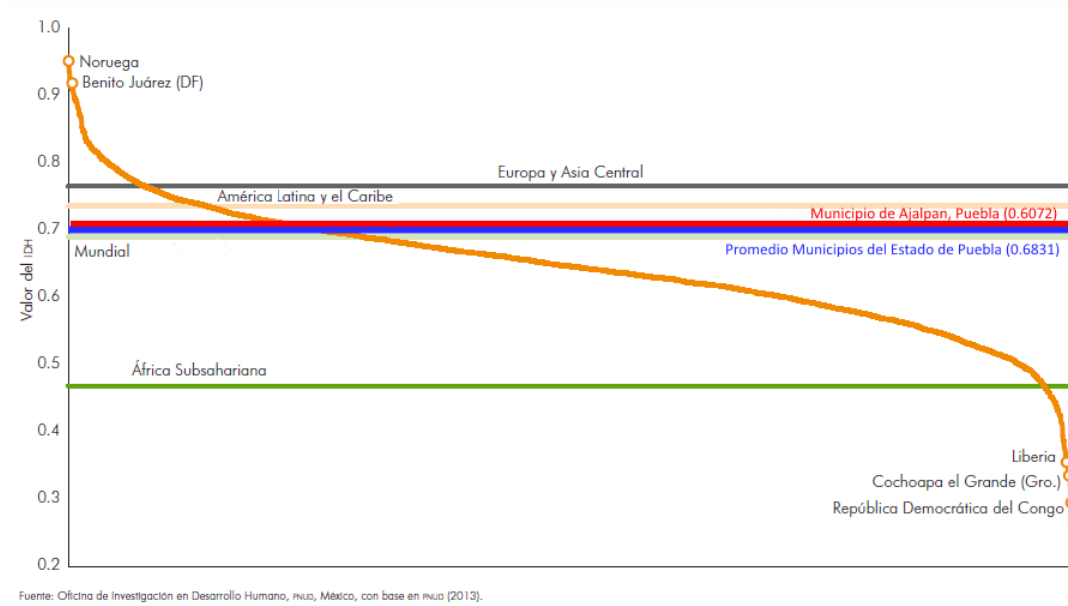
5.5.2 Índice de Desarrollo Humano

En el municipio de Ajalpan el índice de desarrollo humano es de 0.7038, tomando a consideración los parámetros mencionados anteriormente, de igual forma se hace la comparación con diferentes municipios y entidades, como se muestra en la gráfica siguiente:



También se realiza el mismo ejercicio a nivel internacional incluyendo el Municipio de Ajalpan en un gráfico

de IDH interna **Tabla 6**.- “Programa de las naciones unidas para el desarrollo”, PNUD, Índice de Desarrollo Humano para las entidades federativas, México 2015



5.5.3 Medición de la pobreza

En el municipio existe población en situación de pobreza y de pobreza extrema. El CONEVAL (Pobreza municipal 2015) emite información correspondiente a este rubro, mostrando indicadores de pobreza en el país. El Municipio de Ajalpan presenta un total de 79.8% de población en situación de pobreza correspondiendo un 22.6% de población en situación de extrema pobreza. Se compara el resultado con Puebla que tiene un 40.6% de población en situación de pobreza correspondiendo un 3.8% en situación de pobreza extrema, al mismo tiempo se realiza la comparación con otras entidades y municipios.

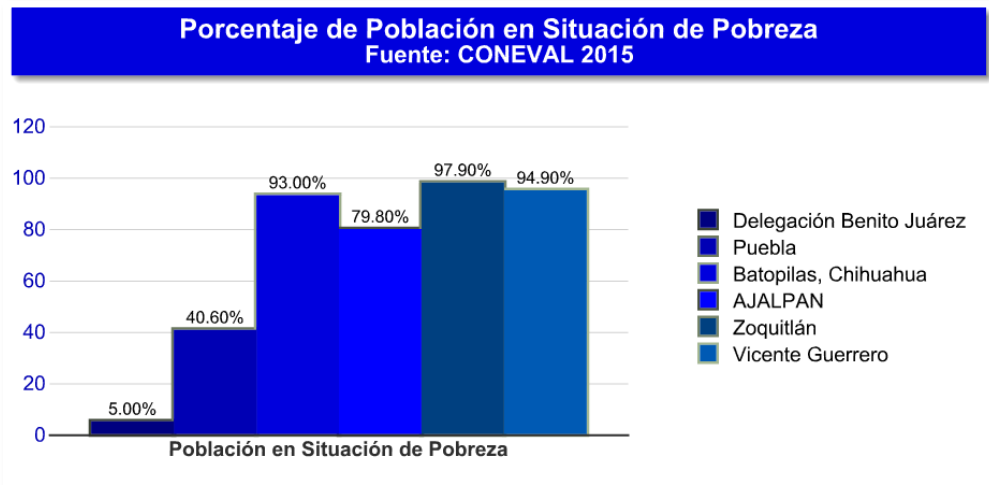


Tabla 7 "Porcentaje de población en situación de pobreza", CONEVAL, Medición de la pobreza a escala municipal 2010 y 2015

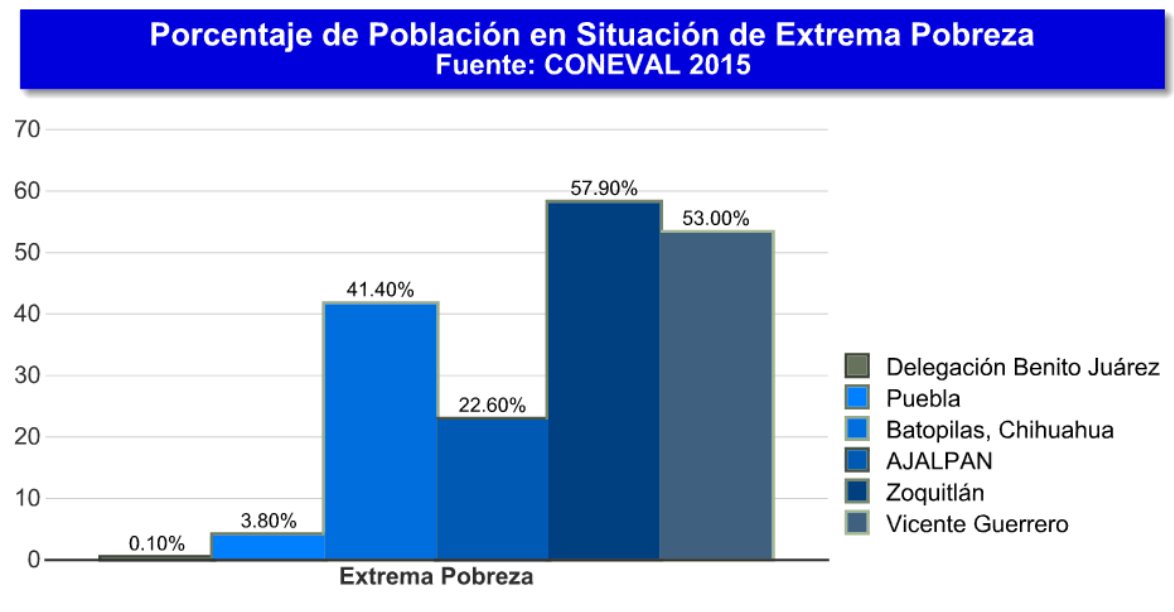


Tabla 8.- "Porcentaje de población en situación de extrema pobreza", Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social - CONEVAL | Pobreza municipal 2015

5.5.4 Condición indígena y afrodescendiente

En el último dato del INEGI (2020) existe el 44.91% del total de habitantes con edad de tres años o más que habla alguna lengua indígena y el 1.07% de los habitantes se considera afromexicana o afrodescendiente.¹⁰

¹⁰ INEGI - Censo de Población y Vivienda 2020.

5.5.5 Índice de Rezago Social

La siguiente gráfica nos muestra el Índice de Rezago Social en el municipio de Ajalpan, Pue., que en el 2020 fue de 1.301 teniendo un grado de rezago social alto, ocupando el lugar 278 en el contexto nacional, se puede comparar la información de dicho índice con Puebla que tiene un -1.1284 con rezago social muy bajo y que ocupa el lugar 2,303 en dicho contexto nacional, de igual forma se compara con otros municipios y entidades.

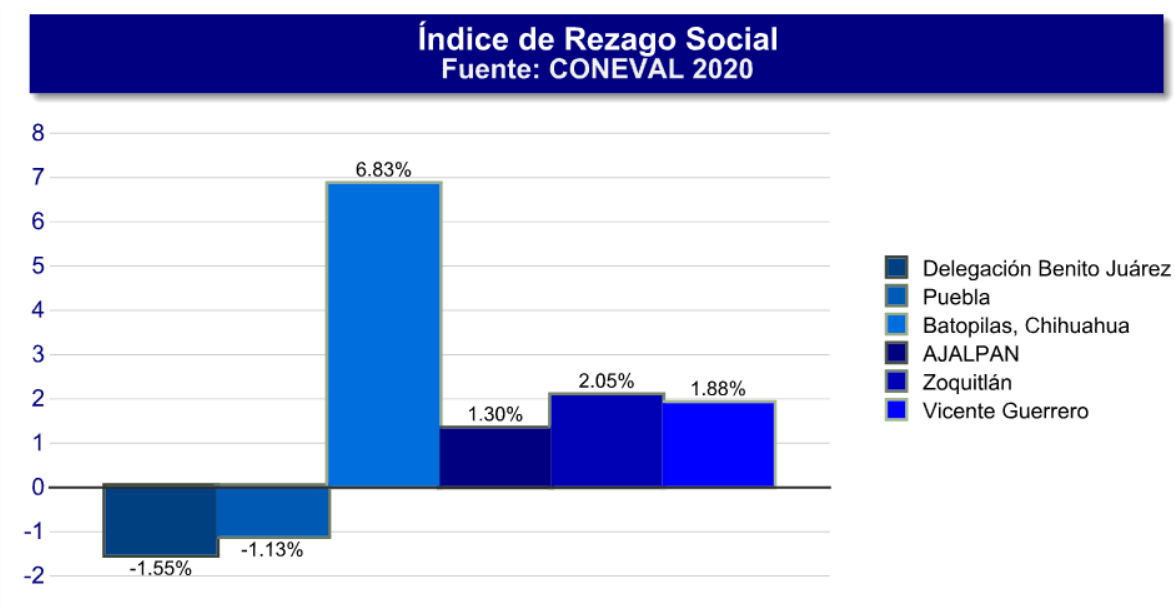


Ilustración 4.-"Índice de rezago social", Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social - CONEVAL | Pobreza municipal 2020

5.5.6 Grupos vulnerables

Son aquellos grupos o comunidades que, por circunstancias de pobreza, origen étnico, estado de salud, edad, género o discapacidad, se encuentran en una situación de mayor indefensión para hacer frente a los problemas que plantea la vida y no cuentan con los recursos necesarios para satisfacer sus necesidades básicas. La vulnerabilidad coloca a quien la padece en una situación de desventaja en el ejercicio pleno de sus derechos y libertades.

Considerando la población en situación de pobreza que representa el 79.8%, en el municipio existen otros grupos, como son la población vulnerable por carencia social, la población vulnerable por ingresos y aquella población que no es pobre y no vulnerable, representando éste último el 1.4%.

La población vulnerable por carencia social es aquella población que presenta una o más carencias sociales, pero cuyo ingreso es superior a la línea de bienestar, quienes representan el 17.5% del total de la población.

La población vulnerable por ingresos, se refiere a aquella población que no presenta carencias sociales pero cuyo ingreso es inferior o igual a la línea de bienestar, los cuales representan el 1.3% del municipio.

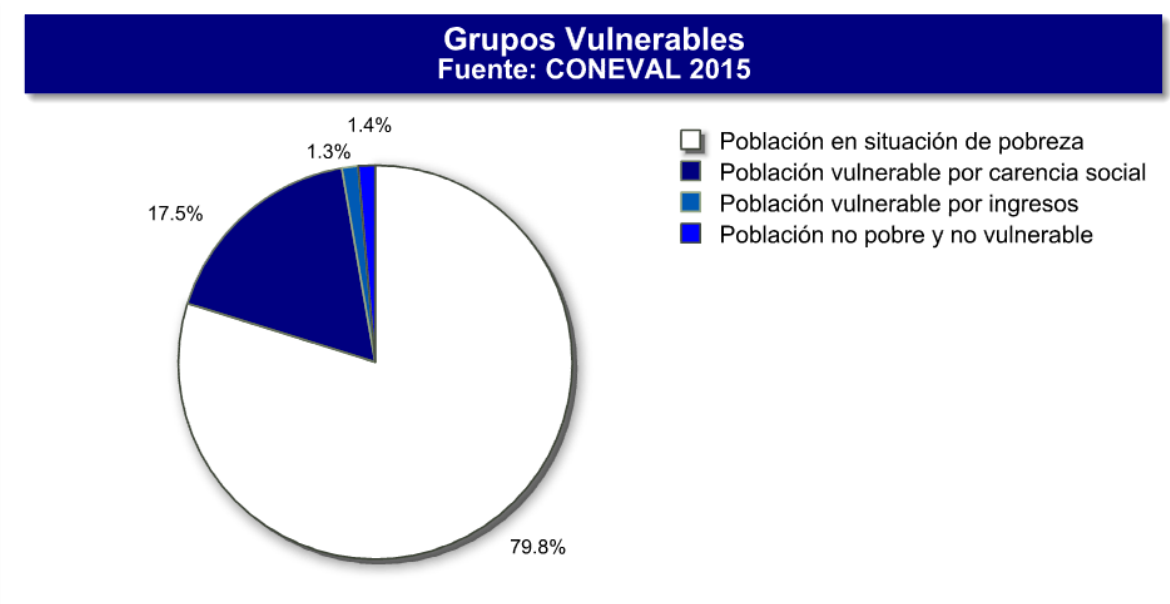


Ilustración 5 “Grupos vulnerables”, INEGI - Censo de Población y Vivienda 2015.

En la población municipal, personas que tienen algún tipo de discapacidad o limitación en su caso; (que representa el 3.86% del total de la población), siendo un 10.21% de la población con discapacidad para caminar, subir o bajar, el 8.62% personas con discapacidad para ver, aun usando lentes; 6.09% las personas con discapacidad para hablar o comunicarse; el 5.28% de la población tiene discapacidad para oír aun usando aparato auditivo; un 6.10% de la población en el municipio tiene discapacidad para recordar o concentrarse; existe en la población un 8.19% con discapacidad para poder vestirse, bañarse o comer, un 5.74% de la población en el municipio que padece alguna discapacidad de tipo mental y un 49.78% de la población en el municipio tiene algún tipo de limitación para realizar alguna de las actividades anteriormente mencionadas sin que represente una discapacidad.

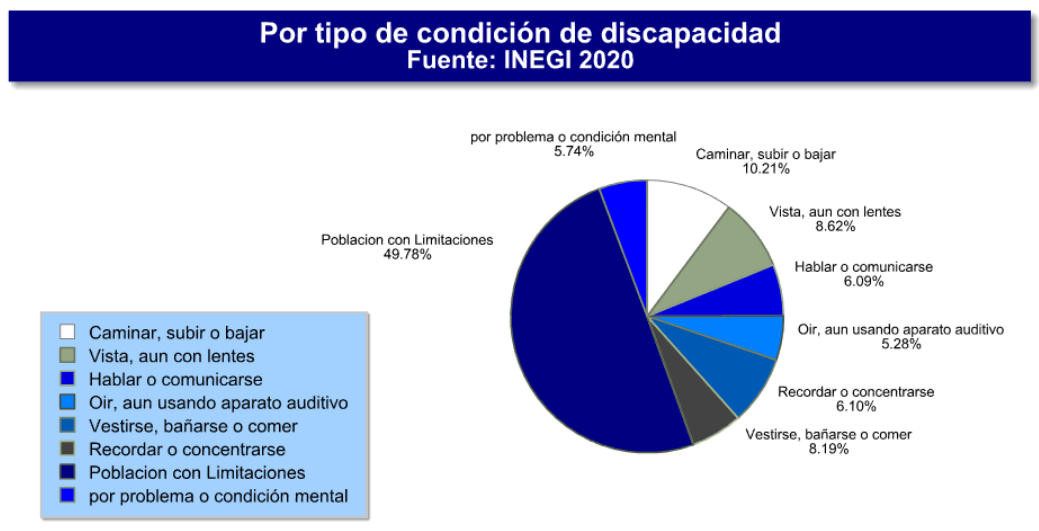


Ilustración 6.- “Condición de discapacidad”, INEGI - Censo de Población y Vivienda 2020.

5.5.7 Identificación de Zonas de Atención Prioritaria

Para la determinación de las Zonas de Atención Prioritaria se sugiere considerar información que cubra los indicadores que menciona la Ley General de Desarrollo Social. Por tal motivo, y de acuerdo con los diferentes niveles de desagregación estatal o municipal disponible, el CONEVAL recomienda utilizar, por lo menos, alguno de los indicadores contenidos en las fuentes de información.

El Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social recomienda que en la determinación de las Zonas de Atención Prioritaria se otorgue prioridad a aquellas entidades y Municipios que presentan índices elevados de rezago social, marginación o ambas condiciones, así como altos niveles en la incidencia y número de personas en pobreza alimentaria o pobreza multidimensional extrema.

Asimismo, se recomienda que la determinación de zonas de atención prioritaria utilice la información diferenciada por ámbito rural y urbano para los indicadores en los que exista dicha información. El CONEVAL dará seguimiento a estos y otros indicadores con el fin de evaluar el avance que en materia de desarrollo social se tenga en el país.

La localidad de Ajalpan es considerada como zona de atención prioritaria para el municipio.

ZONAS DE ATENCIÓN PRIORITARIA URBANAS 2021		
Municipio	Localidad	AGEB (Áreas Geoestadísticas Básicas)
Ajalpan	Ciudad de Ajalpan	0028, 0032, 0102, 0117, 0121, 0140, 0155, 016A, 0174

Tabla 9.- “Listado de atención prioritaria urbanas 2021”, Secretaría del Bienestar (DOF 30/Nov/2020)

5.5.8 Salud

Se considera que una persona se encuentra en situación de carencia por acceso a los servicios de salud cuando no cuenta con adscripción o derecho a recibir servicios médicos de alguna institución que los presta, incluyendo el Seguro Popular, las instituciones públicas de seguridad social (IMSS, ISSSTE federal o estatal, Pemex, Ejército o Marina) o los servicios médicos privados.

En el municipio, el 74.3% de la población se encuentra afiliada a algún servicio de salud; 9.5% se encuentran afiliados al IMSS (Instituto Mexicano del Seguro Social), el 87.9% se encuentra afiliado al INSABI (Instituto de Salud para el Bienestar o Seguro Popular o para una Nueva Generación (Siglo XXI), un 2.0% al ISSSTE o ISSSTE estatal, 0.7% Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (IMSS BIENESTAR: IMSS-BIENESTAR), 0.1% Pemex, defensa o marina, 0.1% Institución privada y un 0.4% sin especificar la afiliación; siendo estos datos del año 2020 proporcionados por el INEGI como se muestra en la siguiente tabla en comparativa porcentual con el municipio de Puebla:

DISTRIBUCIÓN PORCENTUAL SEGÚN CONDICIÓN DE AFILIACIÓN A SERVICIOS DE SALUD.		
Condición de afiliación	Municipio Ajaltan	Municipio Puebla
IMSS	9.5%	59.2%
INSABI	87.9%	25.5%
ISSSTE o ISSSTE estatal	2.0%	10.0%
IMSS Bienestar	0.7%	0.6%
Pemex, defensa o marina	0.1%	1.2%
Institución privada	0.1%	3.0%
Otra institución	0.4%	1.7%

Tabla 10.- "Distribución porcentual según condición de afiliación a servicios de salud", INEGI – Panorama Sociodemográfico de México 2020, Puebla.

Se tienen en el municipio 23 unidades médicas que proporcionan servicio de consulta externa y sólo una unidad de hospitalización general, en contraste con los existentes en el municipio de Puebla, que cuenta con diversas unidades de consulta externa, de hospitalización general y especializada según los datos proporcionados por el INEGI 2017 como se muestra a continuación:

Unidades Médicas	Ajalpan	Puebla
Total:	23	125
IMSS	1	18
ISSSTE	0	11
PEMEX	0	1
SEDENA	0	1
ISSSTEP	1	18
IMSS-PROSPERA	9	5
SSA	11	56
DIF	1	14
HU-BUAP	0	1

Tabla 11 .- "Unidades médicas", INEGI - Anuario Estadístico y geográfico de Puebla 2017, (Cuadro 5.6)

5.5.9 Educación

En el tema de educación, el Municipio cuenta con una población estudiantil de 19,877 estudiantes, que asisten en diferentes niveles educativos: para las edades de entre 3 a 5 años una población con 3,659 alumnos en nivel Preescolar, entre las edades de 6 a 12 años con 10,075 a nivel de Primaria, entre las edades de 12 a 15 años se cuenta con 4,270 a nivel de Secundaria y entre las edades de 15 a 18 años con 1,873 en nivel de educación Media Superior.

Cabe agregar que del ciclo escolar 2016/17 se promovieron 19,182 alumnos y egresaron 5,083; conforme se describe en la siguiente tabla:

Alumnos existencias, promovidos y egresados en educación básica y media superior de la modalidad escolarizada a fin de cursos y nivel educativo.			
Ciclo escolar 2015/16.			
Municipio / Nivel	Alumnos existencias	Alumnos Promovidos	Alumnos Egresados
Ajalpan	19,877	19,182	5,083
Preescolar (3 y 5 años)	3659	3659	1641
Primaria (6 a 12 años)	10075	9910	1664

Alumnos existencias, promovidos y egresados en educación básica y media superior de la modalidad escolarizada a fin de cursos y nivel educativo. Ciclo escolar 2015/16.			
Secundaria (12 a 15 años)	4270	4066	1335
Bachillerato general (15 a 18 años)	1873	1547	443

Tabla 12 "Alumnos existencias, promovidos y egresados en educación básica y media superior de la modalidad escolarizada a fin de cursos y nivel educativo. Ciclo escolar 2015/16.", Fuente: INEGI - Anuario Estadístico y geográfico de Puebla 2017 (Cuadro 6.12) Actualización

En el municipio de Ajalpan se tiene un rezago educativo que afectó a la población de 74,768 habitantes, mismos que presentaron esta carencia social siendo 3.70% la población de 15 años o más analfabeta, 5.40% la población de 6 a 14 años que no asiste a la escuela y el 43.50% de la población de 15 años o más con educación básica incompleta.¹¹

De los 9,104 habitantes de 15 a 130 años de edad que no saben leer y escribir un recado, 6,044 son mujeres, lo que representa un 66% de analfabetismo.

Lo anterior provoca diversas formas de violencia física, sexual, psicológica y económica que afectan a las mujeres del municipio de Ajalpan, derivado principalmente de la falta de cultura de igualdad e inclusión y en la discriminación persistente hacia este sector de la población.

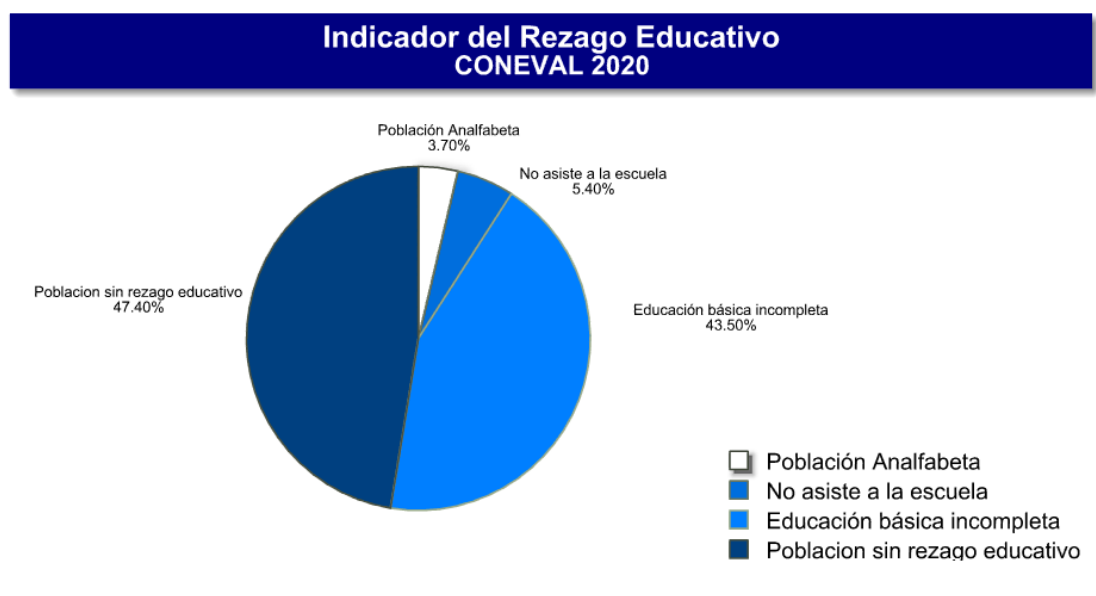


Ilustración 7.- "Indicador del rezago educativo", CONEVAL, Población total, indicadores, índice y grado de rezago social 2020

¹¹ CONEVAL - Población total, indicadores, índice y grado de rezago social, según municipio, 2020.

5.5.10 Vivienda

En el 2020 según datos del INEGI, existen 15,575 viviendas particulares habitadas dentro del municipio, siendo de cuatro el número de habitantes promedio de ocupantes en viviendas particulares habitadas.

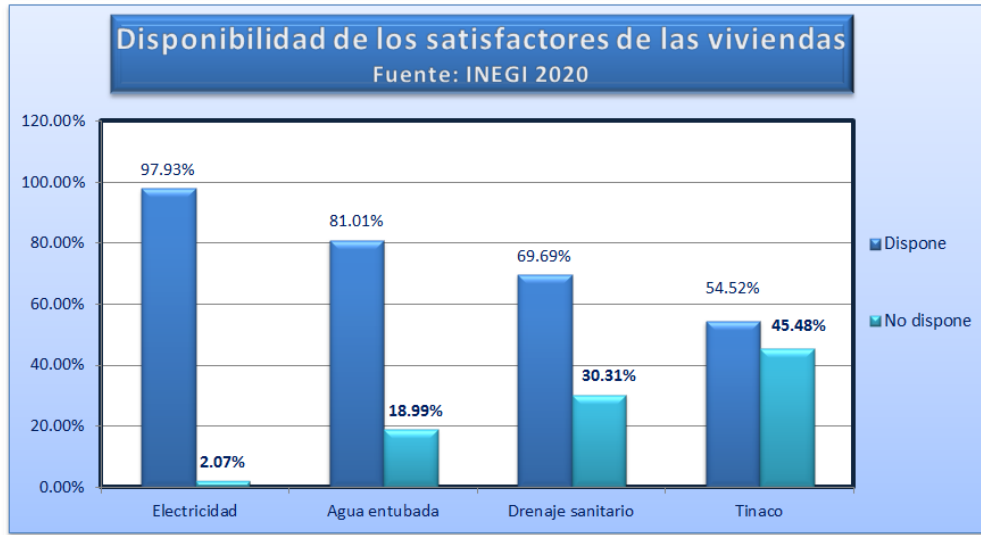


Ilustración 8 .- “Disponibilidad de los satisfactores de las inversiones”, INEGI - Censo de Población y Vivienda 2020.

De acuerdo con la gráfica anterior nos muestra la disponibilidad de servicios públicos en las viviendas particulares habitadas en el municipio, según datos del último censo proporcionado por el INEGI 2020 de un total de 15,575 viviendas habitadas en el municipio, 2.07% de las viviendas no cuentan con servicio de electricidad, 18.99% no disponen de agua entubada, 30.31% no cuentan con drenaje sanitario y un 45.48% de las viviendas habitadas no disponen de tinaco. De esta manera se puede identificar el grado de necesidades en el municipio.

También existen viviendas con insuficiencia de servicios sanitarios y con piso de tierra:

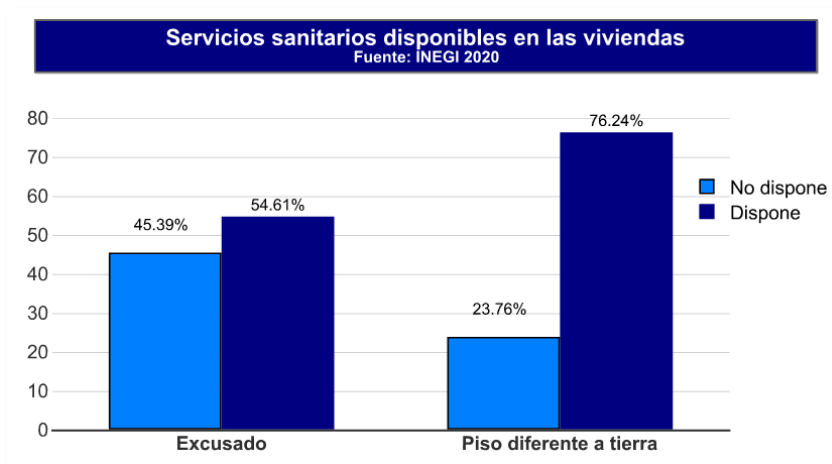


Ilustración 9 .- “Servicios sanitarios en las viviendas”, INEGI - Censo de Población y Vivienda 2020.

También existen en las viviendas particulares habitadas la disponibilidad de bienes, como lo muestra en la siguiente gráfica, se tienen diferentes tipos de bienes con los cuales cuentan la población. De las 273 viviendas particulares habitadas, un 53.48% disponen de radio, 92.31% tiene televisor en sus viviendas, 68.50% cuentan con refrigerador, 56.04% viviendas tienen lavadora, en un 46.89% las viviendas cuentan con automóvil, camioneta, motocicleta o motoneta, 7.69% tienen computadora, 20.88% cuentan con telefonía fija, 79.12% hacen uso del celular y se encontró en las viviendas que un 9.89% disponen del servicio de internet.

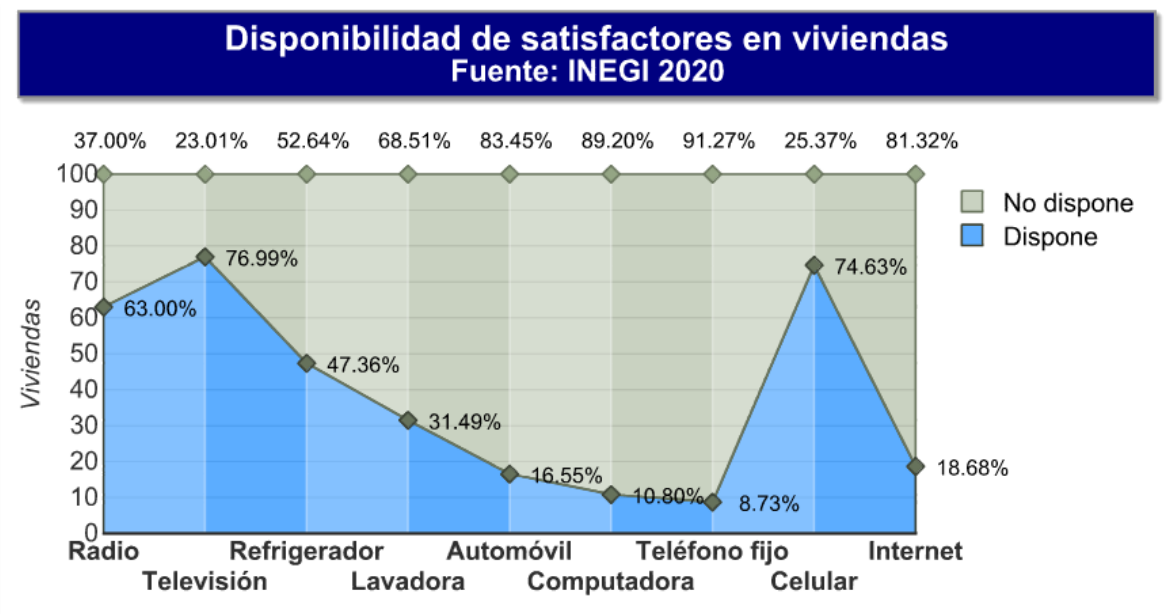


Ilustración 10 INEGI - Censo de Población y Vivienda 2020.

5.5.11 Infraestructura

Se tiene registrado en el municipio según información del INEGI 2016, 5 escuelas dentro del municipio, siendo del éste total, 1 escuela en preescolar, 1 escuela en primaria, 1 escuela en nivel secundaria y 1 escuela en bachillerato, contando el municipio solamente con 1 escuela en preescolar como Infraestructura para la población indígena.

Alumnos inscritos y escuelas en educación básica y media superior de la modalidad escolarizada a fin de cursos por municipio y nivel educativo. Ciclo escolar 2014/15				
Educación	Escuelas en Ajalpan	Escuelas en Puebla	Alumnos Inscritos en Ajalpan	Alumnos inscritos en Puebla
Escuelas en preescolar	75	878	3,440	72,255
Escuelas en primaria	78	656	10,273	196,507
Escuelas en secundaria	29	316	4,121	93,553

Alumnos inscritos y escuelas en educación básica y media superior de la modalidad escolarizada a fin de cursos por municipio y nivel educativo. Ciclo escolar 2014/15				
Educación	Escuelas en Ajalpan	Escuelas en Puebla	Alumnos Inscritos en Ajalpan	Alumnos inscritos en Puebla
Bachillerato General	25	296	ND	ND
Bachillerato tecnológico y niveles equivalentes	0	67	0	ND
Preescolar indígena	36	18	1,670	2,633
Primaria Indígena	43	11	4,449	4,621

Tabla 13 "Alumnos inscritos y escuelas en educación básica y media superior de la modalidad escolarizada a fin de cursos por municipio y nivel educativo", Fuente: INEGI - Anuario Estadístico y geográfico de Puebla 2016 (Cuadros 6.10, 6.11 y 6.12)

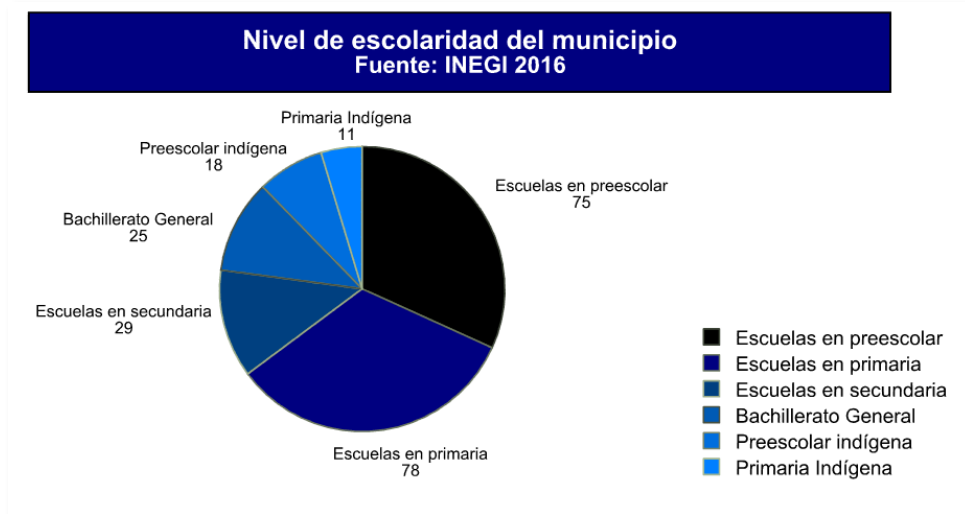


Ilustración 11 .- "Nivel de escolaridad del municipio", INEGI - Censo de Población y Vivienda 2016.

Para la consulta de INEGI realizada en 2017, se muestra la siguiente tabla con la información actualizada de aquel entonces:

Municipio	Planteles	Aulas	Bibliotecas	Laboratorios	Talleres	Anexos
Ajalpan	213	730	1	13	3	536
Puebla	2 659	20 788	135	1 733	636	17 416

Tabla 14 .- "Nivel de escolaridad del municipio", Fuente: INEGI - Anuario Estadístico y geográfico de Puebla 2017 (Cuadros 6.29)

Misma, que es representada mediante la siguiente gráfica:

Planteles, aulas, bibliotecas, talleres y anexos en uso a inicio de cursos
Fuente: INEGI 2017

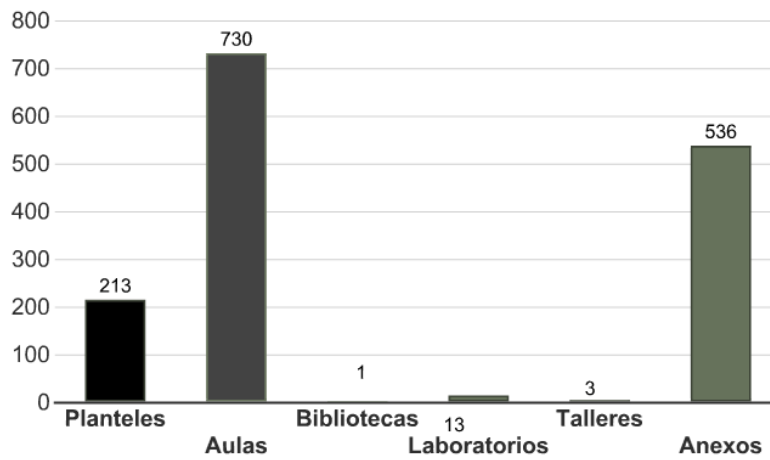


Ilustración 12.- “Planteles, bibliotecas, talleres y anexos en uso a inicio de cursos”, INEGI - Anuario Estadístico y geográfico de Puebla 2017

5.5.12 Seguridad Pública

El objetivo del presente apartado consiste en dimensionar estadísticamente el fenómeno de violencia en el municipio y analizarlo desde una perspectiva territorial, identificando los tipos y factores que inciden en la generación de ambientes violentos, permitiendo posteriormente un establecimiento de medidas y formulación de estrategias que incidan en su prevención y contención.

En el Municipio de Ajalpan encontramos un rezago en el tema de seguridad pública, existen delitos que siguen sin denunciarse, por lo que creo la Dirección de Seguridad Pública Municipal, se plantea como un organismo auxiliar de la Presidencia Municipal, el cual fungirá como instancia de apoyo normativo, técnico-operativo, de consulta y de colaboración ciudadana, con autonomía de gestión y personalidad jurídica a cuya responsabilidad se confía el promover, coordinar, planear y ejecutar en el ámbito de su competencia, las acciones que se deriven.

A continuación se presentan los delitos reportados entre 2011 y 2014, así como el registro de los delitos procesados y sentenciados según estadísticas de INEGI 2013:

Delitos del fuero común registrados en averiguaciones previas, 2011-2014 *						
Clave	Estado	Municipio	2011	2012	2013	2014
21010	Puebla	Ajalpan	108	71	135	123
21114	Puebla	Puebla	46,490	56,598	44,194	35,375

Tabla 15.- “Delitos del fuero común registrados en averiguaciones previas, 2011-2014”, fuente: (Instituto Nacional para el Federalismo y Desarrollo Municipal, Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

* En la suma anual se incluyen el total de delitos patrimoniales (abuso de confianza, daño en propiedad ajena, extorsión, fraude y despojo), delitos sexuales (violación), homicidios, lesiones, privación de la libertad y robo (en sus diversos tipos).

Seguridad y Justicia INEGI (2013)	Ajalpan (2013)	Puebla (2013)	Población Ajalpan	Población Puebla
Procesados registrados en los juzgados de primera instancia en materia penal del fuero común por municipio donde ocurrió el delito, según principales delitos 2012	10	2,069	60,621	1,539,819
Sentenciados registrados en los juzgados de primera instancia en materia penal del fuero común por municipio donde ocurrió el delito, según principales delitos en 2012	10	1,509	60,621	1,539,819
Procesados registrados en los juzgados de primera instancia en materia penal del fuero federal por municipio donde ocurrió el delito, según principales delitos 2012	3	376	60,621	1,539,819
Sentenciados registrados en los juzgados de primera instancia en materia penal del fuero federal por municipio donde ocurrió el delito, según principales delitos 2012	2	315	60,621	1,539,819

Tabla 16 .-"Seguridad y Justicia INEGI (2013)", **Fuente:** INEGI. Anuario estadístico y geográfico de Puebla 2013, (Cuadros del 9.19 al 9.22)

Considerando el histórico anteriormente presentado, se recopiló la información proporcionada por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública a través del observatorio interactivo respecto al tema de incidencia delictiva¹², siendo lo siguiente:

Año	Número de Carpetas	Incidencia delictiva													
		Homicidio doloso	Homicidio culposo	Secuestro	Extorsión	Robo con violencia	Robo de vehículo	Robo a casa habitación	Robo a negocio	Robo a transeúnte	Robo a transporte público	Violación	Violencia familiar	Narco-nudeo	Lesiones dolosas
2014	44	2	2	0	0	12	1	1	2	2	0	2	0	0	20
2015	90	5	5	0	0	14	7	7	3	3	0	4	12	7	23
2016	76	1	0	0	0	15	10	3	3	4	0	2	20	0	18
2017	108	3	5	0	0	17	26	4	4	2	0	4	21	1	21
2018	99	3	9	0	0	15	11	3	5	2	0	5	29	0	17
2019	116	4	0	1	0	22	12	8	6	8	1	3	30	3	18
2020	133	4	3	0	0	17	10	9	3	7	0	3	42	9	26
2021	117	2	3	0	1	13	10	7	0	7	0	5	57	1	11
Total:	783	24	27	1	1	125	87	42	26	35	1	28	211	21	154

Tabla 17 .-"Incidencia delictiva", **fuentes:** Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP), Reportes de incidencia delictiva al mes de septiembre de 2021.

Alerta de violencia de género contra las mujeres.

El 8 de abril de 2019 se notificó al Gobierno del Estado de Puebla, la resolución emitida por la Secretaría de Gobernación a través de la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres (CONAVIM), mediante la cual se determinó la emisión de la **Declaratoria de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres** para 50 municipios de esa entidad federativa, entre ellos, el municipio de Ajalpan.

¹² Observatorio Interactivo de incidencia delictiva, página web: <https://delitosmexico.onc.org.mx/>

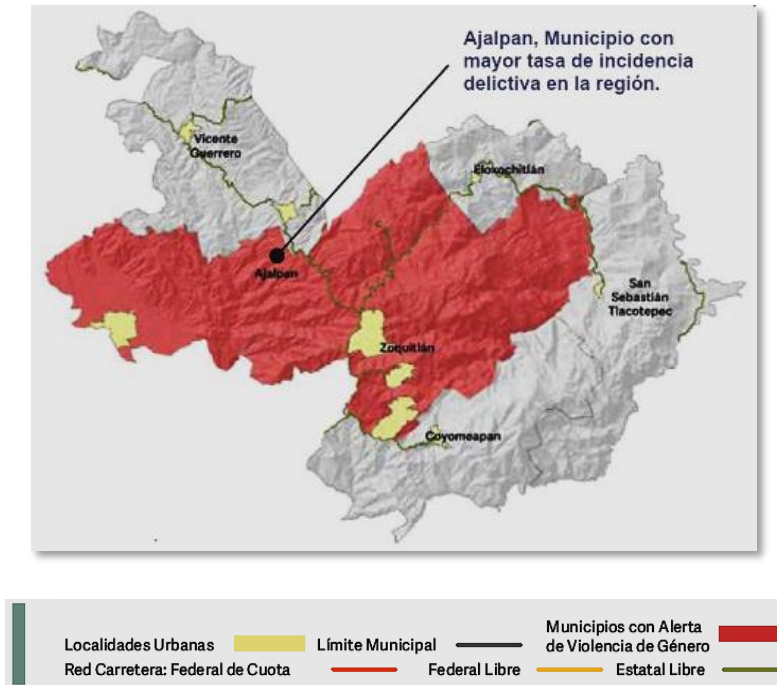


Ilustración 13 .- Fuente: Plan Estatal de Desarrollo del Estado de Puebla, administración 2019-2024, Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública; cifras de Incidencia delictiva municipal, 2015-2021 y CONAVIM Declaratoria de Alerta de violencia de género contra las mujeres para 50 municipios del estado de Puebla. (<https://www.qob.mx/conavim/prensa/declaratoria-de-alerta-de-violencia-de-genero-contra-las-mujeres-para-50-municipios-del-estado-de-puebla-196911?idiom=es>)

5.5.13 Valor de la producción

Según los datos emitidos de la Información estadística general para el municipio de Ajalpan (INEGI 2015) del total del valor de producción por la cantidad de 238 millones de pesos, se integra el 20.15% en producción agrícola, 72.86% en producción de carne y 6.99% en producción de otros productos pecuarios, según se detalla a continuación:

Valor de Producción (INEGI 2015)	Ajalpan (Millones de pesos)	Puebla (Millones de pesos)
Valor de la producción agrícola	48.08	65.701
Valor de la producción de carne en canal (bovino, porcino, ovino, caprino, aves)	173.875	75.84
Valor de la producción de otros productos pecuarios (leche, huevo, lana, miel y cera)	16.681	48.225

Tabla 18 .-“Valor de la producción”, fuente: (Sistema Estatal de Información (SEI), a partir de información de: Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) 2015, Censo de Población y Vivienda 2010, y de la Secretaría de Infraestructura y Transportes 2012, página web: <http://datos.puebla.qob.mx/dataset/informacion-estadistica-general-municipios-estado-puebla>

5.5.14 Población económicamente activa

Municipio	Localidad	Población total	Población económicamente activa	% PEA 2020
Total de la entidad Puebla	TOTAL DE LA ENTIDAD	6,583,278	3,198,118	49%
Ajalpan	TOTAL DEL MUNICIPIO	74,768	40,559	54%

Ilustración 14 .- "Población económicamente activa", INEGI - Censo de Población y Vivienda 2020.

En el municipio se tiene registrado según información de INEGI 2020 a 74,768 personas que representan un 54% de la Población Económicamente Activa del total de la población; en la entidad se tiene registrados a 3,198,118 personas que equivalen a un 49% de la Población Económicamente Activa de su total.

5.5.15 Tasa de desempleo

Con datos de INEGI 2020 existe en el municipio una tasa de desempleo del 0.54% en la población total, teniendo a una población desocupada de 218, donde 47 es población femenina desocupada y 171 es población masculina desocupada. Se puede hacer una comparación con la entidad de Puebla donde su tasa de desempleo es de 1.66% teniendo una población desocupada de 53,008 siendo de este total 14,883 la población femenina desocupada y 38,125 la población masculina desocupada.

Concepto	Localidad	Población desocupada	Población masculina desocupada	Población femenina desocupada	PEA	Tasa de desempleo
Total de la entidad Puebla	TOTAL DE LA ENTIDAD	53,008	38,125	14,883	3,198,118	1.66%
Ajalpan	TOTAL DEL MUNICIPIO	218	171	47	40,559	0.54%

Ilustración 15 .- "Tasa de desempleo", INEGI - Censo de Población y Vivienda 2020.

5.5.16 Cultura

5.5.16.1 Atractivos turísticos

Arquitectónicos:

Iglesia Parroquial del siglo XVI dedicada al señor del Cocolco, la parroquia de San Juan Bautista, la Hacienda Buenavista y Rancho La Trinidad, ubicados en la cabecera municipal.

Danzas:

De los "Vaqueros".

Música:

Sus fiestas religiosas las celebran con música de banda.

En lo que se refiere a literatura destaca el folleto de "Tierra y Libertad" de Miguel Barbosa.

Artesanías:

Se hacen tejidos de carrizo; también se practica la alfarería.

Gastronomía

Alimentos:

Mole de Guajolote, Barbacoa, Tamales, Chicatanas, Tempexquixtles, Pochocuales, Pochotes, Nopales, Enchiladas, Tacos de Frijol y Papa, Chalupas,

Dulces:

Dulce de Calabaza, Durazno y Tejocote, Paletas de sabores exóticos, Pinole.

Bebidas:

Atole, chocolate, aguardiente de sabores, tepache y mezcal

5.5.16.2 Fiestas populares

Se festeja el 3 de mayo la fiesta en honor al Señor de Cocolco con danzas, juegos mecánicos, bandas de música y juegos deportivos, con una duración de 15 días; el 24 de junio se festeja la fiesta de San Juan Bautista con una duración de 8 días.

Tradiciones:

El 15 de septiembre fiestas patrias, el 1º y 2º de noviembre celebración de Todos los Santos y fieles difuntos con ofrendas y visitas al cementerio y visita entre compadres, Semana Santa con 2 procesiones y una

representación en vivo, 8 de diciembre en honor a la virgen de La Concepción y 12 de diciembre en honor a la Virgen de Guadalupe, Navidad y año nuevo.

6. Planeación Estratégica

6.1 Misión

Somos un gobierno de trabajo, cercano a la gente, integrado por personas comprometidas en el progreso, cuya política se centra en la honestidad, respeto y transparencia con los habitantes del Municipio, que a través de la gestión, aplicación y ejecución de los recursos públicos, buscan propiciar las condiciones óptimas para el desarrollo en base a los principios humanistas, impulsando políticas públicas que garanticen una mejor calidad de vida, fomentando la participación de sus ciudadanos, así como la creación de proyectos en infraestructura y el mejoramiento del entorno ambiental, social y cultural.

6.2 Visión

Ser un gobierno de resultados con sentido humano, honesto, innovador, ordenado y profesional, que establezca políticas públicas que generen prosperidad y resultados tangibles a través de programas y proyectos que beneficien a los ciudadanos de la sierra y valle de Ajalpan, en materia de infraestructura, servicios, que garanticen un ambiente de tranquilidad e impulse el desarrollo de la economía local,

6.3 Valores y principios

En el H. Ayuntamiento de Ajalpan consideramos en nuestro desempeño ético, la importancia de vivir los valores y principios, que reconocemos como necesarios para desempeñar nuestro servicio público, incorporándolos en cada uno de nuestros quehaceres, siendo los siguientes:

Valores	Principios
Honestidad	Liderazgo
Transparencia	Interés Público
Responsabilidad	Transparencia
Legalidad	Igualdad de género
Igualdad y no discriminación	Respeto a los derechos humanos

7. ALINEACIÓN FEDERAL, ESTATAL Y MUNICIPAL

FEDERAL		ESTATAL		MUNICIPAL	
EJE PLAN	OBJETIVOS	EJE PLAN	OBJETIVOS	EJE PLAN	OBJETIVOS
1. Política y Gobierno	Emprender la construcción de la paz	Eje 1 Seguridad Pública, Justicia y Estado de Derecho.	Mejorar las condiciones de seguridad y justicia en las que se encuentra el estado, tomando como base la cultura de legalidad, respeto y la protección a los derechos humanos, para contar con un ambiente de tranquilidad.	Eje 1 POR UN AJALPAN SEGURO Y DE JUSTICIA	Contribuir al desarrollo del municipio a través del fortalecimiento de la seguridad basada en la cooperación entre sociedad y gobierno para garantizar el orden y la paz pública por medio de acciones y programas integrales de seguridad que permitan el establecimiento de condiciones de justicia, respeto, promoción de los derechos humanos y orden procurando una mejor reacción ante distintos casos de desastres naturales, contingencias para las y los ciudadanos.
3. Economía	Impulsar la reactivación económica, en mercado interno y el empleo.	Eje 3 Desarrollo Económico Para Todas y Todos.	Direccionado a la generación de entornos favorables para el crecimiento económico, donde la productividad y la competitividad sean el pilar para el desarrollo en todas las regiones del estado de manera sostenible.	Eje 3 AJALPAN, EN DESARROLLO CON INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS	Propiciar las condiciones para generar un desarrollo humano implementando acciones efectivas que brinden y aseguren espacios y servicios públicos de calidad, priorizando las obras que permitan incrementar y mantener la infraestructura y equipamiento público para elevar la calidad de vida de los habitantes del Municipio.
2. Política Social	Construir un país con bienestar.	Eje 2 Recuperación del Campo Poblano. Eje 4 Disminución de las Desigualdades.	Fortalecer las actividades y la participación del sector primario como parte fundamental del desarrollo del estado, impulsando las economías locales y tomando en cuenta el uso sostenible de los recursos naturales, acorde a las vocaciones productivas de cada región. Priorizando la reducción de brechas de desigualdad social, en donde se generen condiciones de bienestar que ayuden a	Eje 2 AJALPAN, HUMANO E IGUALITARIO	Garantizar el bienestar social y la calidad de vida de los habitantes del municipio propiciando un desarrollo a los diferentes sectores productivos inclusivo, competitivo y sostenible que permita contar con oportunidades en condiciones de igualdad de género a los sectores sociales más pobres y vulnerables, tanto en Educación, Servicios de Salud, desarrollo entre otros.

FEDERAL		ESTATAL		MUNICIPAL	
			satisfacer las necesidades básicas de la población y mejorar la calidad de vida; así como cerrar las brechas entre las regiones.		
3. Economía	Mantener finanzas sanas.	Eje especial Gobierno democrático, innovador y transparente.	Busca dotar de herramientas a las instituciones de la administración pública para un correcto actuar, siendo efectivos y democráticos, en donde se propicie la participación ciudadana y se impidan los actos de corrupción; así como impulsar un gobierno moderno.	Eje 4 AJALPAN, HONESTO, EFICIENTE Y TRANSPARENTE	Conformar un gobierno abierto, eficiente, incluyente y cercano a la gente incentivando el desarrollo del municipio a través de la administración responsable, la cultura de la transparencia y la rendición de cuentas, el respeto pleno a los derechos humanos y a la promoción de la democracia como camino hacia el desarrollo.

8. VÍNCULO CON LA AGENDA 2030


La Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, aprobada en septiembre de 2015 por la Asamblea General de las Naciones Unidas, establece una visión transformadora hacia la sostenibilidad económica, social y ambiental de los 193 Estados Miembros que la suscribieron y será la guía de referencia para el trabajo de la institución en pos de esta visión durante los próximos 15 años; el documento final, titulado “Transformar Nuestro Mundo: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible” fue adoptado por los 193 Estados Miembros de las Naciones Unidas; dicho documento incluye un total de 17 Objetivos del Desarrollo Sostenible (ODS) y 169 metas, cuyo objetivo es poner fin a la pobreza, luchar contra la desigualdad y la injusticia, y hacer frente al cambio climático para el año 2030.


Como actor global, México participó activamente en la definición de la Agenda siendo uno de los países más activos en los foros de consulta, participando y liderando el proceso de negociación, además de presentar propuestas puntuales para incorporar los principios de igualdad, inclusión social y económica, e impulsó que la universalidad, sustentabilidad y los derechos humanos fuesen los ejes rectores de la Agenda 2030




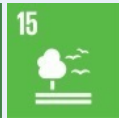
En este contexto, la gestión municipal 2021-2024 ha adoptado como propios la Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible ONU-CEPAL, dentro del quehacer municipal le competen.


Es por ello, que se constituye como una oportunidad de planear con base en la integración de indicadores, trabajar con sus capacidades y contextos específicos, así como evaluarse para favorecer en el progreso de los indicadores estatales y federales, con los 17 objetivos propuestos en el marco de los criterios de Agenda 2030; considerándose en su nivel municipal por ser de mayor sensibilidad en las condiciones ambientales, sociales y económicas, la primera atención a las demandas ciudadanas se destacan las políticas públicas en los temas prioritarios y se logran concretar los acuerdos.

Por lo anterior, el Ayuntamiento adopta el compromiso de identificar su visión y proyecto de gobierno a los ODS, a través de la pertinencia puntual de sus metas, medios de implementación e indicadores, como se desglosa a continuación:

Eje de Gobierno	Temas
<p>1. POR UN AJALPAN SEGURO Y DE JUSTICIA.</p>	<p>PAZ</p> <p>En este eje se pueden proponer temas relacionados con la seguridad, la procuración de justicia y el fortalecimiento de las capacidades institucionales del municipio para garantizar el Estado de Derecho.</p> <p>Se deben generar estrategias para garantizar la seguridad de las personas y la procuración de justicia, la garantía de los derechos humanos, la gobernabilidad y la paz social.</p> <p>Todo lo anterior bajo un enfoque de género, de inclusión y de no discriminación, y en consecuencia con la protección, el respeto y la promoción del acceso efectivo a los derechos humanos.</p> 
<p>2. AJALPAN HUMANO E IGUALITARIO.</p>	<p>PERSONAS</p> <p>En este eje es posible plantear temas relacionados al desarrollo social de la población y su condición de bienestar. Se deben proponer estrategias para resolver problemas que tienen que ver con educación, salud, alimentación, pobreza y acceso a servicios básicos, entre otros.</p> <p>Dichas acciones deben tomar en cuenta las características de la población -tales como edad, sexo, origen étnico, ingresos, estatus</p>

Eje de Gobierno	Temas
	<p>migratorio y discapacidad-, asociadas al ejercicio de los derechos humanos y a la luz del principio de "No dejar a nadie atrás".</p> <p>Para ello, resulta fundamental la desagregación de los promedios de las estadísticas y datos oficiales en torno a las características enunciadas. También es importante la formulación de soluciones que consideren los efectos diferenciados de las políticas en los distintos grupos de la población, con miras a cerrar las brechas.</p> <div data-bbox="664 600 1255 714">  </div> <p>PROSPERIDAD</p> <p>En este eje es posible plantear temas relacionados al desarrollo económico incluyente y justo en el municipio Se deben proponer estrategias para fomentar la productividad y el impulso de los sectores primario, secundario y terciario, así como las actividades económicas que tienen potencial para el desarrollo, como generador del bienestar de la población y como uno de los mecanismos para cerrar brechas.</p> <p>Dichas acciones deben llevar a un desarrollo económico incluyente, reducir las desigualdades, impulsar el empleo digno de mujeres y hombres, promover el desarrollo profesional de todos los sectores de la población, además de prever y evitar impactos negativos en el medio ambiente.</p> <p>Para ello, el principio de la Agenda 2030 de "No dejar a nadie atrás" resulta de gran importancia, a fin de asegurar un modelo de desarrollo económico incluyente, generador de bienestar y respetuoso con el medio ambiente y sus ecosistemas.</p> <div data-bbox="664 1619 1018 1732">  </div>
<p>3. AJALPAN, EN DESARROLLO CON</p>	<p>PLANETA</p>

Eje de Gobierno	Temas
<p>INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS.</p>	<p>En este eje se pueden proponer temas relacionados con el desarrollo ambiental. Se deben generar estrategias para fomentar la preservación del medioambiente y sus ecosistemas, la protección a la biodiversidad, la gestión integral y adecuada de los residuos, y la producción de energías alternativas limpias.</p> <p>Debe incluir información acerca de los recursos naturales del municipio, su estado de conservación o degradación, las acciones y fenómenos con un impacto ambiental, si existen áreas protegidas en el territorio, así como la exposición a riesgos ante los efectos del cambio climático y los fenómenos hidrometeorológicos.</p> <p>También se pueden abordar las políticas públicas, programas y acciones orientadas a impulsar medidas de adaptación y mitigación ante el cambio climático, con el objetivo de fortalecer la resiliencia del municipio con miras a largo plazo.</p> <p>Se puede articular este apartado con el principio de "Indivisibilidad" de la Agenda 2030 por las tres dimensiones del desarrollo sostenible (ej. social, económica y ambiental), bajo un enfoque de justicia intergeneracional.</p> <div data-bbox="662 1171 1135 1287" style="display: flex; justify-content: space-around; align-items: center;">     </div>
<p>4. AJALPAN HONESTO EFICIENTE Y TRANSPARENTE.</p>	<p>ALIANZAS</p> <p>En este eje es posible plantear temas relacionados al desarrollo de capacidades institucionales y buen gobierno en el municipio. Se deben proponer estrategias para fomentar la coordinación institucional, la capacidad organizativa, las fianzas públicas, así como la transparencia y rendición de cuentas hacia la ciudadanía.</p> <p>También se podrían incluir acciones para impulsar alianzas intergubernamentales a nivel regional, nacional e internacional que contribuyan al desarrollo local, haciendo alusión a los mecanismos de gobernanza para la implementación de la Agenda 2030.</p>

Eje de Gobierno	Temas
	<div data-bbox="667 237 781 348" style="background-color: #0056b3; color: white; padding: 5px; display: flex; align-items: center; justify-content: center;"> 17  </div>

9. EJES DE GOBIERNO

9.1 EJE 1. POR UN AJALPAN SEGURO Y DE JUSTICIA

a) Objetivos:

1.1 Favorecer el desarrollo del municipio a través del fortalecimiento tanto de la seguridad como de la tranquilidad ciudadana por medio de acciones de prevención, así como en una mejor reacción ante casos de desastres naturales y contingencias de distinta índole.

b) Estrategias:

1.1.1 Fortalecer, capacitar y certificar a los servicios de seguridad con los que ahora cuenta el municipio, para dar servicio a la sociedad.

1.1.2 Fortalecer los servicios de protección civil a cargo del Ayuntamiento.

1.1.3 Celebrar convenios o acuerdos de coordinación con la Federación, el Estado y otros Municipios.

c) Líneas de acción o proyectos

De la estrategia 1.1.1

- Ampliar la vigilancia con unidades de seguridad pública en zonas del Municipio con mayor incidencia delictiva.
- Aumentar el número de elementos de seguridad pública certificados.
- Ampliar la vigilancia y patrullaje con unidades en todas las localidades del Municipio, para disminuir e inhibir el robo a casas habitación.
- Promover la participación ciudadana mediante el establecimiento del “Comité de Consulta y Participación Ciudadana” para la prevención de la violencia y la delincuencia.
- Realizar el programa “Construyendo espacios seguros” para la conformación de comités vecinales que promuevan la cultura de la prevención y la ayuda entre vecinos en pro de la seguridad.

De la estrategia 1.1.2

- Capacitar y equipar al personal adscrito a la Coordinación de Protección Civil, para que pueda desempeñar de mejor manera sus funciones.

- Aplicar los exámenes de control y confianza a los integrantes de la Dirección de Seguridad Pública Municipal, así como a quienes pretendan incorporarse a las filas de la misma.
- Pugnar para que los operativos que realizan las fuerzas policiacas sean hechos con apego estricto a los derechos humanos.

De la estrategia 1.1.3

- Convenir con el Estado acuerdos para una mejora en la seguridad pública Coadyuvar a las policías municipales en el marco de convenio de participación correspondiente.

d) Metas

1.1.1.1 Mantener la incidencia delictiva en el fuero común dentro del Municipio por debajo de la media estatal.

1.1.2.1 Obtener y mantener la certificación del 100% policías en términos del Artículo 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos a partir del ejercicio 2021.

1.1.3.1 Convenir y Cumplir con el Estado acuerdo para garantizar la seguridad del Municipio

e) Indicadores

No.	Indicador	Indicador Actual	2022	2023	2024
1.1.1.1.1	Delitos registrados en averiguaciones previas del fuero común	N.D.	Media estatal	Media estatal	Media estatal
1.1.2.1.1	% De policías certificados en el Municipio Fuente: Consejo de Seguridad Pública del Estado de Puebla	0%	15%	30%	60%
1.1.3.1.1	Convenios realizados Fuente: Documento de convenio en poder de la Secretaría Municipal	N.D.	1	1	1

Parámetros de variación aceptable: Más o menos 10% sobre la meta de indicador

f) Programas, responsables y plazos de ejecución

No.	Estrategia	Localidad	Acción	Beneficiarios	Año	Plazo Ejecución	Área responsable
1	Conservar y fortalecer los servicios de seguridad con los que ahora cuenta el municipio, para dar servicio a la sociedad.	Municipio de AJALPAN	Vigilancia Municipal 24 horas	74,768	2021-2024	3 años	Comandancia de seguridad pública municipal
2	Fortalecer los servicios de protección civil a cargo del Ayuntamiento.	Municipio de AJALPAN	Profesionalización de servidores públicos de seguridad pública	74,768	2021-2024	3 años	Comandancia de seguridad pública municipal
3	Celebrar convenios o acuerdos de coordinación con la Federación, el Estado y otros Municipios.	Municipio de AJALPAN	Establecimiento de convenios	74,768	2021-2024	3 años	Comandancia de seguridad pública municipal

9.2 EJE 2. AJALPAN, HUMANO E IGUALITARIO

a) Objetivos:

2.1 Fortalecer el bienestar social y la calidad de vida de los habitantes del municipio propiciando el desarrollo de capacidades, igualdad de género, prevención de la violencia de género y oportunidades de los sectores sociales más pobres y vulnerables, tanto en Educación, Servicios de Salud, DIF, Desarrollo social y Rural.

b) Estrategias:

2.1.1 Propiciar las condiciones que aseguren el acceso a los programas de desarrollo social y a la igualdad de oportunidades, mediante la promoción e implementación de programas para el desarrollo comunitario, el autoempleo, el apoyo a los diferentes planteles educativos, la capacitación para el trabajo y la prevención social, dirigidos a jóvenes, adultos mayores, mujeres y población en condiciones de vulnerabilidad, marginación y pobreza.

2.1.2 Implementar programas de igualdad de género, asistencia alimentaria a grupos vulnerables, indígenas y a población en desamparo, así como programas para el desarrollo familiar y comunitario, incluyendo personas con capacidades diferentes.

2.1.3 Dar exacto cumplimiento a la Ley de Coordinación Hacendaria del Estado de Puebla y sus Municipios en materia de transferencias a niveles municipales de gobierno.

2.1.4 Brindar los servicios públicos municipales con calidez y calidad: el servicio de agua potable, drenaje, recolección de desechos sólidos, registro civil, atención ciudadana y alumbrado público. Promocionando la cultura del pago de contribuciones del derecho al servicio para la mejora de los mismos.

- 2.1.5 Dar impulso a la actividad turística en sus diferentes modalidades, brindar mantenimiento a rutas de ciclismo de montaña para convertirla en fuente del desarrollo económico, rescatar las tradiciones y celebraciones que se realizan en el municipio.
- 2.1.6 Avanzar en el acceso efectivo a servicios de salud de la población de Ajalpan, independientemente de su condición social o laboral.
- 2.1.7 Implementar programas de atención juvenil para la prevención de las adicciones a través del fomento al deporte y las actividades culturales. Promover conferencias sobre adicciones, y embarazos en adolescentes en las instituciones educativas.
- 2.1.8 Gestionar un Centro de Rehabilitación para adicciones procurando que sea autosuficiente en materia económica.
- 2.1.9 Gestionar un albergue para Mujeres y Niños en situaciones de violencia que incluya asesoría jurídica y psicológica gratuita.
- 2.1.10 Gestionar un albergue para personas en situaciones de abandono.
- 2.1.11 Gestionar apoyos para las personas de la tercera edad, especialmente las más vulnerables por cuestión de edad, enfermedad o abandono de familiares.
- 2.1.12 Gestionar una guardería para madres trabajadoras en el Municipio.
- 2.1.13 Realizar acciones para una tenencia responsable de las mascotas para evitar situaciones de abandono de las mismas.
- 2.1.14 Realizar jornadas de esterilización de perros y gatos, jornadas de vacunación antirrábica
- 2.1.15 Gestionar una institución CENDI (centro integral de desarrollo infantil).

c) Líneas de acción o proyectos

De la estrategia 2.1.1

- Implementar de manera coordinada los programas de desarrollo social de instancias estatales y federales.
- Impulsar proyectos productivos de auto empleo y de seguridad social para las familias con marginación social.
- Apoyar a los diferentes planteles educativos en los niveles de preescolar, primaria, secundaria, educación nivel medio superior y superior.
- Promover el acceso a un empleo digno para jóvenes, en centros empleadores privados, públicos y sociales.
- Implementar áreas recreativas a las personas de la tercera edad y jubilados que consideren esquemas de salud y sanidad.

De la estrategia 2.1.2

- Fomentar y aplicar programas de asistencia social dirigida a familias, niños, jóvenes, madres solteras, personas de la tercera edad y grupos vulnerables.
- Realizar acciones que mejoren las condiciones de vida de la población indígena y fortalezcan su identidad, con inclusión e igualdad entre géneros y generaciones.
- Propiciar la inclusión de enfoques de igualdad sustantiva de género, niños, niñas y adolescentes, adultos mayores, discapacitados, grupos indígenas, entre otros, en el desarrollo de planes y programas.
- Desarrollar programas de asistencia alimentaria a población vulnerable. Implementar acciones de protección y asistencia a la población en desamparo.
- Desarrollar programas de asistencia a personas con capacidades diferentes.

- Promover talleres de capacitación y proyectos productivos para madres trabajadoras que les facilite mejorar su ingreso familiar.
- Establecer programas de promoción, conferencias y pláticas preventivas continuas de igualdad de género y prevención, planificación familiar, depresión, atención y erradicación de la violencia entre hombres y mujeres, entre otras, con el apoyo de expertos en los temas.
- Otorgar apoyos en materia funeraria gestionando que incluyan despensa para apoyo de los familiares deudos.
- Gestionar un vehículo para apoyos en materia funeraria dentro del Municipio.

De la estrategia 2.1.3

- Entregar las participaciones que por Ley de Coordinación Hacendaria del Estado de Puebla y sus Municipios pertenecen a otros niveles de gobierno.
- Verificar que comprueben correctamente los recursos que ejerzan.
- Verificar las elecciones que se realicen en dichas entidades y que se lleven con los principios de democracia e igualdad.

De la estrategia 2.1.4

- Otorgar un servicio de agua potable regular.
- Realizar la correcta cloración del agua potable.
- Verificar y en su caso realizar trabajos para el correcto funcionamiento del drenaje público.
- Realizar una recolección regular de los desechos sólidos cumpliendo con la normatividad sanitaria en la materia.
- Realizar el registro civil con eficiencia atendiendo con prontitud, calidad y calidez a los ciudadanos.
- Verificar que el servicio de alumbrado público opere correctamente y realizar las operaciones de mantenimiento correspondiente.
- Verificar que la atención ciudadana sea siempre respetuosa, cálida y de acuerdo a la normatividad aplicable.
- Gestionar la compra o bien el comodato de una maquinaria para desensolvar los drenajes. (Vactor)

De la estrategia 2.1.5

- Entregar apoyos al sector turismo en materia económica, de seguridad pública y regularización fiscal y administrativa.
- Incentivar y promover las tradiciones del Municipio.
- Realizar la celebración de fechas patrias como 15 de Septiembre, 20 de Noviembre, Informe de gobierno municipal como elemento de cohesión comunitaria. Celebrar en su día a los niños, madres, mujeres, padres, abuelitos a fin de promocionar su desarrollo e incentivar su respeto y derechos.

De la estrategia 2.1.6

- Fortalecer los recursos para la salud que permitan mejorar la capacidad resolutive en las unidades de atención (casas de salud).
- Realizar campañas de vacunación, diagnóstico y tratamiento oportuno de las enfermedades transmisibles en toda la Población.
- Realizar campañas de descacharro en el municipio de Ajalpan, Puebla.
- Vigilar la eficiencia en el gasto asignado a la compra de medicamentos e insumos para la salud, así como los traslados de pacientes a diferentes unidades médicas para solucionar el problema eficientemente.
- Promover la salud entre las y los jóvenes, así como difusión de información sobre salud sexual y reproductiva, nutrición, adicciones y prevención de enfermedades.

d) Metas

- 2.1.1.1 Apoyar al 4% de la población de Municipio en materia educativa, salud, subsistencia y vivienda .
- 2.1.2.1 Apoyar al 15% de la población de Municipio en materia educativa, salud, subsistencia, empleo, violencia familiar y de género, salud reproductiva, y vivienda a través de las diferentes áreas y DIF Municipal.
- 2.1.3.1 Entregar el 100% de las participaciones que corresponda a entregar a Juntas Auxiliares en términos del Presupuesto de Egresos.
- 2.1.4.1 Obtener un 90% de promedio de satisfacción de los servicios municipales.
- 2.1.5.1 Obtener un equivalente de asistencia al 20% de la población del municipio en los eventos celebrados.
- 2.1.6.1 Cumplir con al menos un 10% de atenciones en salud por mes.

e) Indicadores

No.	Indicador	Indicador Actual	2022	2023	2024
2.1.1.1	Beneficiarios de apoyos por parte de la Presidencia Municipal	N.D.	4.00%	4.00%	4.00%
2.1.2.1	Beneficiarios de apoyos por parte del DIF Municipal	N.D.	15.00%	15.00%	15.00%
2.1.3.1	%De participaciones entregadas a otros niveles de gobierno.	N.D.	100.00%	100.00%	100.00%
2.1.4.1	Satisfacción de la población en materia de servicios municipales	N.D.	80.00%	85.00%	90.00%
2.1.5.1	Asistencia a los eventos	N.D.	20.00%	20.00%	20.00%
2.1.6.1	Número de atenciones realizadas.	N.D.	10.00%	10.00%	10.00%

Parámetros de variación aceptable: Más o menos 10% sobre la meta de indicador

f) Programas, responsables y plazos de ejecución

	Acción	Municipio de AJALPAN	Establecimiento de convenios	Beneficiarios	Año	Plazo de ejecución	Área responsable
1	Propiciar las condiciones que aseguren el acceso a los programas de desarrollo social y a la igualdad de oportunidades, mediante la promoción e implementación de programas para el desarrollo de capacidades, el autoempleo, el apoyo a los diferentes planteles educativos, la capacitación para el trabajo y la prevención social, dirigidos a jóvenes, adultos mayores, mujeres y población en condiciones de vulnerabilidad, marginación y pobreza.	Municipio de AJALPAN	Programa de apoyos de Presidencia Municipal	12,631	2022-2024	3 años	Presidencia Municipal
2	Implementar programas de igualdad de género, asistencia alimentaria a grupos vulnerables y a población en desamparo, así como programas para el desarrollo familiar y comunitario y la promoción de personas con capacidades diferentes.	Municipio de AJALPAN	DIF Municipal	12,631	2022-2024	3 años	DIF Municipal
3	Dar exacto cumplimiento a la Ley de Coordinación Hacendaria del Estado de Puebla y sus Municipios en materia de transferencias a niveles municipales de gobierno	Municipio de AJALPAN	DIF Municipal	12,631	2022-2024	3 años	DIF Municipal
4	Brindar los servicios públicos municipales con calidez y calidad: el servicio de agua potable, drenaje, recolección de desechos sólidos, registro civil, atención ciudadana y alumbrado público.	Municipio de AJALPAN	Servicios públicos municipales	12,631	2022-2024	3 años	Servicios públicos
5	Dar impulso a la actividad turística en sus diferentes modalidades, para convertirla en fuente del desarrollo económico, fomentar las tradiciones y celebraciones que se realizan en el municipio.	Municipio de AJALPAN	Conservación de tradiciones, turismo y cohesión social municipal.	12,631	2022-2024	3 años	Presidencia Municipal

	Acción	Municipio de AJALPAN	Establecimiento de convenios	Beneficiarios	Año	Plazo de ejecución	Área responsable
6	Avanzar en el acceso efectivo a servicios de salud de la población de Ajalpan, independientemente de su condición social o laboral.	Municipio de AJALPAN	Programas de Salud	12,631	2022-2024	3 años	Servicios de Salud

9.3 EJE 3. AJALPAN, EN DESARROLLO CON INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS

Objetivos:

3.1 Propiciar un desarrollo de infraestructura ordenado, procurando la ampliación de la obra pública y los servicios que conduzcan a elevar la calidad de vida de los habitantes del Municipio.

Estrategias:

3.1.1 Ejercer los recursos del Fondo de Infraestructura Social Municipal en pleno cumplimiento a los lineamientos emitidos a tal respecto ejerciéndolos democráticamente.

3.1.2 Ejercer los recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento del Municipio y otros fondos destinados a obra pública en pleno cumplimiento a los lineamientos emitidos a tal respecto.

3.1.3 Gestionar ante toda instancia más recursos para abatir los grandes rezagos sociales y ampliar el combate a la pobreza

Líneas de acción o proyectos

3.1.1 Realizar obras públicas de combate a la pobreza de acuerdo a las propuestas COPLADEMUN, Agua Potable, Alcantarillado, Energía Eléctrica, Vivienda, Salud y Educación de acuerdo al artículo 33 de la Ley de Coordinación Fiscal y en estricto apego a los lineamientos aplicables.

- Gestionar toda clase recursos a fin de realizar más obra pública en el Municipio.
- Priorizar y asignar las obras a través del Consejo de Planeación Municipal (Se incluyen acciones a favor del campo municipal)
- Realizar el expediente técnico de la obra y obtener las validaciones necesarias para su realización.
- Efectuar la adecuada adjudicación (o convenio en su caso) de las obras públicas, o bien de los bienes o materias primas en cuanto a obras públicas realizadas por administración directa.
- Supervisar la ejecución de las obras públicas verificando su congruencia en el avance físico, calidad y apego al expediente técnico
- Los beneficiarios de las obras podrán participar y verificar la entrega recepción de las mismas.
- Solicitar a las empresas que contraten preferentemente a habitantes del Municipio.

3.1.2 Con el Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento del municipio y otros fondos municipales realizar obra pública de otros rubros en términos del Artículo 37 de la Ley de Coordinación Fiscal.

3.1.3 Gestionar toda clase recursos en instancias Federales, Estatales, Municipales e inclusive privadas a fin de realizar más obra pública y acciones en los diferentes programas existentes o que pudieran ser creados. Mencionando de manera ejemplificativa más no limitativa en materia de:

Educación

- Programas de promoción para los Adolescentes, y estudiantes de los diferentes niveles educativos.
- Apoyos para incentivar el estudio universitario entre la población del Municipio.
- Apoyo para incentivar el conocimiento educativo de los alumnos gestionando viajes a zoológicos, museos y parques recreativos.

Ecología y Medio Ambiente, en congruencia con la agenda 2030

- Apoyos para crear un centro de control de residuos sólidos propiciando un uso más adecuado para el medio ambiente
- Apoyo para incentivar la ecología y cuidado del medio ambiente, especialmente reforestación, plantas tratadoras, colectores y conservación de los suelos.
- Apoyos para intervenir en la regularización de la tenencia de la tierra
- Apoyos para la creación de reservas ecológicas y en la elaboración y aplicación de ordenamientos en esta materia
- Apoyos en la formulación y aplicación de programas de transporte público que afecte el ámbito del Municipio
- Celebrar convenios para la administración y custodia de las zonas federales
- Apoyos para poder tener recolectores de basura que permitan la recolección de la separación de la basura
- Apoyos para aprobar, administrar la zonificación y aprobación del plan de desarrollo urbano municipal.
- Apoyos para uso de energías eficientes en materia de Alumbrado público
- Apoyos para contenedores de basura.
- Gestionar una nueva unidad de recolección de basura.

Nomenclatura

- Verificar la instrumentación del Reglamento de Nomenclatura
- Promover la asignación de la nomenclatura correspondiente.
- Promover un convenio con el ITSSNA para crear el mapa digital del Municipio de Ajalpan.

Promoción y Desarrollo Humano

- Apoyos para incentivar a la niñez del Municipio fomentando su sano desarrollo físico y mental procurando crecimiento y el conocimiento de los beneficios de una dieta balanceada y una mejor educación.
- Apoyos para incentivar el deporte en el Municipio en todas las edades.
- Apoyo para la biblioteca municipal para incentivar la lectura y la cultura.
- Apoyos para Becas para estudiantes de cualquier nivel.
- Apoyos para la tercera edad y grupos vulnerables
- Apoyos para personas con capacidades diferentes y enfermos en hospitales del sector público e inclusive privado.
- Apoyos en materia de promoción humana en materia de alimentación, vestido, colchones, cobijas, instrumentos para la alimentación, manutención de población vulnerable en el Municipio.

- Apoyos que de cualquier forma incentiven y mejoren la calidad y cantidad de vida y cultura de los habitantes del Municipio.
- Gestionar una escuela Normal para formar nuevos educadores con valores, principios y conocimientos para los retos del Municipio.

Desarrollo Rural

- Maquinaria, combustible para la maquinaria, fertilizante, semilla, aditamentos para el campo, seguros, invernaderos, y cualquier método para captación de agua de lluvia.
- Pies de cría, sementales, corrales y cualquier apoyo en materia de ganadería.

Igualdad de Género

- Verificar la instalación del Instituto Municipal de la Mujer
- Gestionar programas de empleos temporales, para jornaleros agrícolas en Canadá,
- Talleres para autoempleo para Mujeres
- Gestión de proyectos productivos con énfasis de género.
- Gestión de conferencias educativas con igualdad de género.

Salud

- Centros hospitalarios, médicos, medicinas, casas y centros de salud, atención médica móvil en cualquiera de sus modalidades, centro de rehabilitación y cualquier beneficio a la salud dentro del Municipio.

Sindicatura Municipal

- Gestionar la escrituración de los bienes inmuebles propiedad del Municipio, utilizando los medios jurídicos legales para alcanzar el objetivo.

Urbanización

- Proyectos de imagen urbana, Parques, Jardines, Calles, Acoquinamientos, Guarniciones, Concreto Hidráulico, conservación de bienes históricos del Municipio, luminarias, electrificación, drenaje y alcantarillado, agua potable, puentes, mobiliario urbano y mejoramiento de caminos rurales.

Vías de comunicación

- Apoyos para el mantenimiento de las vías de comunicación del Municipio
- Apoyos para la creación de vías de acceso al Municipio
- Construcción de caminos saca cosechas

Vivienda

- Muro digno, piso firme, techado, baños, cuartos adicionales, infraestructura ecológica, estufas, cocina, calentadores solares y cualquier mejora a la vivienda popular.
- Apoyos para construcción de vivienda completa y mejoramiento de terrenos.
- Construcción de unidades habitacionales para habitantes del Municipio de escasos recursos.

Servicios públicos

- Apoyos para mejorar el servicio público en Presidencia Municipal y cualquier inmueble que el Municipio utilice para prestar sus servicios.

- Apoyos para mejorar el parque vehicular en servicio público mencionando: Seguridad pública, traslado de enfermos, disposición de residuos sólidos, y obra pública.
- Adquirir maquinaria para apertura y mantenimiento de caminos del Municipio de Ajalpan en consideración a la grave frecuencia de deslaves y hundimientos por condiciones meteorológicas.
- Propiciar las condiciones que favorezcan las actividades comerciales y empresariales, por medios reglamentarios, inspecciones y promoción comercial.

Economía

- Apoyos para incentivar el sector primario, secundario y terciario de la economía del Municipio.
- Apoyos para incentivar a los artesanos del Municipio de Ajalpan.

Objetivo transversal con AGENDA 2030

- Realizar las obras públicas con un enfoque de respeto al medio ambiente propiciando el menor impacto posible en los ecosistemas de acuerdo al tipo de obra.

d) Metas

3.1.1.1 Reducir el índice de pobreza extrema en el municipio un 10% realizando obras en materia de electrificación, agua potable, drenaje, alumbrado público, infraestructura de salud y de educación.

3.1.2.1 Aumentar la satisfacción en materia de obra pública en el Municipio.

3.1.3.1 Ingresar solicitudes al 100% de los programas en los que el Municipio pueda entrar en la apertura programática de los existentes y que pudieran ser creados.

e) Indicadores

No.	Indicador	Indicador Actual	2022	2023	2024
3.1.1.1.1	Pobreza extrema en el Municipio	85.1%	80%	78%	75%
3.1.2.1.1	Satisfacción en materia de obras públicas de la población.	N.D.	80.00%	80.00%	80.00%
3.1.3.1.1	% De solicitudes enviadas del Municipio de programas en los que califica	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%

Parámetros de variación aceptable: Más o menos 10% sobre la meta de indicador

f) Programas, responsables y plazos de ejecución

No.	Estrategia	Localidad	Acción	Beneficiarios	Año	Plazo Ejecución	Área responsable
1	Ejercer los recursos del Fondo de Infraestructura Social Municipal en pleno cumplimiento a los lineamientos emitidos a tal respecto ejerciéndolos democráticamente.	Municipio de AJALPAN	Programa de obra pública para el combate de la pobreza Municipal	74,768	2022-2024	3 años	Programa de obra pública para el combate de la pobreza Municipal
2	Ejercer los recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento del Municipio y otros fondos destinados a obra pública en pleno cumplimiento a los lineamientos emitidos a tal respecto.	Municipio de AJALPAN	Programa de obra pública para el mejoramiento Municipal	74,768	2022-2024	3 años	Programa de obra pública para el mejoramiento Municipal
3	Gestionar ante toda instancia más recursos para abatir los grandes rezagos sociales y ampliar el combate a la pobreza	Municipio de AJALPAN	Programa de gestión pública a favor del Municipio	74,768	2022-2024	3 años	Programa de gestión pública a favor del Municipio

9.4 EJE 4. AJALPAN, HONESTO, EFICIENTE Y TRANSPARENTE

a) Objetivos:

4.1 Favorecer el desarrollo del municipio a través de la administración responsable, la cultura de la transparencia y la rendición de cuentas, el respeto pleno a los derechos humanos y a la promoción de la democracia como camino hacia el bienestar general.

b) Estrategias:

4.1.1 Mediante acciones encaminadas a mejorar la captación de ingresos propios, disminuir la dependencia municipal respecto de las participaciones y aportaciones de la Federación y el estado.

4.1.2 Entregar todos los insumos necesarios a las áreas a fin de que estas estén en posibilidad de cumplir con las metas y objetivos de este plan centralizando el ejercicio del gasto en la Tesorería Municipal.

4.1.3 Establecer mecanismos de transparencia y rendición de cuentas que sean certificados .

4.1.4 Establecer políticas e instrumentos para la programación operativa, la evaluación de resultados y del desempeño, apoyando en la elaboración y gestión de proyectos para impulsar el desarrollo municipal.

4.1.5 Implementar en la Administración Pública Municipal el Sistema anticorrupción armonizado con los sistemas Estatal y Nacional anticorrupción.

c) Líneas de acción o proyectos

De la estrategia 4.1.1

- Sistematizar los padrones de contribuciones determinables de los contribuyentes.
- Informar a los contribuyentes sobre los adeudos que tienen.
- Incentivar el pago oportuno mediante mecanismos de apoyos directos.
- Realizar actividades de difusión para concientizar a los contribuyentes.
- Establecer descuentos e incentivos para los contribuyentes a efecto de mejorar la eficiencia en la recaudación.

De la estrategia 4.1.2

- Pagar las nóminas en términos de ley implementando el sistema electrónico para el control de la misma.
- Implementar controles estrictos en materia de ejercicio de recursos en combustible, refacciones y servicios automotrices.
- Incentivar a los funcionarios públicos que implementen o aporten ideas para reducir el gasto público.
- Consolidar un Sistema de Evaluación del Desempeño y Presupuesto basado en Resultados.
- Modernizar el sistema de contabilidad gubernamental.
- Moderar el gasto en servicios personales al tiempo que se fomente el buen desempeño de los empleados gubernamentales.
- Procurar la contención de erogaciones correspondientes a gastos de operación.

De la estrategia 4.1.3

- Establecer estándares de calidad de trámites y servicios y su realización en un mismo espacio físico o electrónico.
- Crear el portal de obligaciones de transparencia para la publicación de la información conforme a la ley.
- Mejorar los procesos de auditoría y revisión de la gestión gubernamental mediante una adecuada planeación y seguimiento eficiente.
- Mejorar y estandarizar los procesos administrativos en todas las dependencias. Implementar totalmente la armonización contable.
- Entregar toda la información que requiere la Auditoría Superior del Estado en tiempo y forma.
- Verificar se entreguen la totalidad de declaraciones patrimoniales de los servidores públicos obligados por ley.

De la estrategia 4.1.4

- Elaborar lineamientos, diseñar y aplicar instrumentos para la realización, seguimiento y evaluación de los programas operativos y planes anuales de las dependencias municipales.
- Constituir y operar la unidad para la gestión de proyectos para el desarrollo municipal.
- Entregar reportes por parte de los regidores y síndico, de las gestiones y avances realizados.

De la estrategia 4.1.5

- Fomentar y difundir entre los servidores públicos los valores morales consignados en el código de ética conforme a los lineamientos que emita el Sistema Nacional Anticorrupción, y en general la sensibilización en materia de ética, integridad pública y prevención de conflictos de intereses.
- Implementar Programas de cumplimiento que promuevan comportamientos tendientes al cuidado, la transparencia y la gestión íntegra de lo público para prevenir, detectar y sancionar los actos de corrupción.

d) Metas

4.1.1.1 Aumentar un 5% anual la recaudación municipal

4.1.2.1 Obtener un índice de satisfacción de 100% de insumos para todas las áreas mientras que se logra una reducción en el gasto corriente

4.1.3.1 Obtener nota en materia de transparencia SIPOT (Sistema de portales de transparencia) y SEVAC (Sistema de evaluación de la armonización contable) superior al 90%

4.1.4.1 Realizar reportes trimestrales por miembro del Ayuntamiento

4.1.5.1 Dar seguimiento a los Programas de cumplimiento del Sistema Municipal Anticorrupción mediante auditorías realizada por la contraloría municipal.

a) Indicadores

No.	Indicador	Indicador Actual	2022	2023	2024
4.1.1.1	Aumento de recaudación municipal.	100.00%	105.00%	110.00%	115.00%
4.1.2.1	% De satisfacción de dependencias con relación a satisfacción de insumos para el logro de metas.	N.D.	100.00%	100.00%	100.00%
4.1.3.1	Obtener nota en materia de transparencia SIPOT y SEVAC superior al 90%	14.14	90	95	100
4.1.4.1	Reportes realizados por el Ayuntamiento	0	4	4	4
4.1.5.1	Programa de Cumplimiento y auditoría	N.D.	1	1	1

Parámetros de variación aceptable: Más o menos 10% sobre la meta de indicador

f) Programas, responsables y plazos de ejecución

	Acción	Localidad	Establecimiento de convenios	Beneficiarios	Año	Plazo de ejecución	Área responsable
1	Mediante acciones encaminadas a mejorar la captación de ingresos propios, disminuir la dependencia municipal respecto de las participaciones y aportaciones de la Federación y el estado.	Municipio de AJALPAN	Programa de aumento de recaudación municipal de recursos propios	74,768	2022-2024	3 años	Tesorería Municipal
2	Entregar todos los insumos necesarios a las áreas a fin de que estas estén en posibilidad de cumplir con las metas y objetivos de este plan centralizando el ejercicio del gasto en la Tesorería Municipal	Municipio de AJALPAN	Programa de administración de insumos municipales	74,768	2022-2024	3 años	Tesorería Municipal
3	Establecer mecanismos de transparencia y rendición de cuentas que sean certificados	Municipio de AJALPAN	Programa de transparencia y rendición de cuentas	74,768	2022-2024	3 años	Contraloría Municipal
4	Establecer políticas e instrumentos para la programación operativa, la evaluación de resultados y del desempeño, apoyando en la elaboración y gestión de proyectos para impulsar el desarrollo municipal. Dar impulso al trabajo de gestión y propuestas en el programa que realicen los miembros del Ayuntamiento.	Municipio de AJALPAN	Ayuntamiento que inspecciona, vigila y sesiona.	74,768	2022-2024	3 años	Ayuntamiento
5	Implementar en la Administración Pública Municipal el Sistema anticorrupción armonizado con los sistemas Estatal y Nacional anticorrupción.	Municipio de AJALPAN	Sistema municipal anticorrupción	74,768	2022-2024	3 años	Ayuntamiento

10. PREVISIÓN DE RECURSOS

La viabilidad del Plan se encuentra definida por la capacidad económica del Ayuntamiento para poder sufragar el ejercicio del gasto objeto de este Plan. Es por eso que se estiman los ingresos y proyectan los egresos a efecto de verificar su congruencia:

	2022	2023	2024	Totales	Histórico 2021
<u>Ingresos por recursos propios*</u>					
Impuestos	\$ 6,000.00	\$ 6,000.00	\$ 6,000.00	\$ 18,000.00	\$ 5,000.00
Contribuciones de mejoras	\$ 83,000.00	\$ 87,000.00	\$ 91,000.00	\$ 261,000.00	\$ 75,000.00
Derechos	\$ 7,337,000.00	\$ 7,704,000.00	\$ 8,089,000.00	\$ 23,130,000.00	\$ 6,654,500.00
Productos	\$ 232,000.00	\$ 244,000.00	\$ 256,000.00	\$ 732,000.00	\$ 210,480.00
Aprovechamientos	\$ 640,000.00	\$ 672,000.00	\$ 706,000.00	\$ 2,018,000.00	\$ 580,100.00
<u>Participaciones **</u>	\$ 93,242,000.00	\$ 97,904,000.00	\$ 102,799,000.00	\$ 293,945,000.00	\$ 84,573,048.00
<u>Fism **</u>	\$ 150,681,000.00	\$ 158,215,000.00	\$ 166,126,000.00	\$ 475,022,000.00	\$ 136,671,696.00
<u>Fortamun **</u>	\$ 53,947,000.00	\$ 56,644,000.00	\$ 59,476,000.00	\$ 170,067,000.00	\$ 48,931,482.00
	\$ 306,168,000.00	\$ 321,476,000.00	\$ 337,549,000.00	\$ 965,193,000.00	\$ 277,701,306.00

* Obtenidos por el método histórico en línea recta

** Obtenidos del Diario Oficial del Estado en el primer año y proyectado en un aumento de inflación al 5%

Proyección de egresos por ejes y por objeto del gasto

Estimación de egresos 2021-2024

Concepto	Eje1 POR UN AJALPAN SEGURO Y DE JUSTICIA	Eje 2 AJALPAN, HUMANO E IGUALITARIO	Eje 3 AJALPAN, EN DESARROLLO CON INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS	Eje 4 AJALPAN, HONESTO, EFICIENTE Y TRANSPARENTE	Total
1000 Servicios personales	\$42,697,156.63	\$0.00	\$0.00	\$55,389,580.40	\$98,086,737.03
2000 Materiales y Suministros	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$44,091,750.00	\$44,091,750.00
3000 Servicios generales	\$0.00	\$29,394,500.00	\$0.00	\$41,152,300.00	\$70,546,800.00
4000 Transferencias	\$0.00	\$55,292,500.00	\$0.00	\$0.00	\$55,292,500.00
5000 Bienes Muebles	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$14,697,250.00	\$14,697,250.00
6000 Obras públicas	\$0.00	\$0.00	\$611,075,600.00	\$0.00	\$611,075,600.00
Total	\$42,697,156.63	\$84,687,000.00	\$611,075,600.00	\$155,330,880.40	\$893,790,637.03

11. INSTRUMENTOS

Los instrumentos entendidos como los mecanismos legales mediante los cuales el Municipio colabora con los diferentes niveles de gobierno: Federal, Estatal y Municipal a través de convenios específicos en términos del

Artículo 38 y 39 de la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla. A este efecto se faculta al Presidente Municipal en términos del artículo 78 de la Ley Orgánica Municipal a fin de que los suscriba siempre y cuando tengan beneficios de acuerdo con el presente plan.

12. PROYECTOS ESTRATÉGICOS, MATRICES DE MARCO LÓGICO

12.1 Eje 1 Por un Ajalpan Seguro y de justicia

Tabla MIR

	Resumen Narrativo	INDICADOR	FÓRMULA	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
FIN	Contribuir al estado de tranquilidad de los habitantes del Municipio a través de una seguridad pública preventiva	% Delitos registrados en materia de fuero común en relación al promedio estatal	Delitos registrados en materia de bando de policía y buen gobierno / Población Total entre 1 000	INEGI	La seguridad pública no registra riesgos externos por grupos de delincuencia organizada
PROPÓSITO	Los ciudadanos del Municipio cuenten con una certeza sobre la seguridad de sus bienes y sus personas	Estudio de percepción anual de seguridad pública en el municipio	Ciudadanos con percepción positiva de seguridad pública / Ciudadanos entrevistados en la muestra	Estadísticas del programa realizada por la Comandancia Municipal	Las participaciones no disminuyen
COMPONENTES	Labores policiales realizadas por policías certificados	Estudio de atención ciudadana en materia de seguridad pública	Resultado de estudio / Resultado de estudio inicial	Estadísticas del programa realizada por la Comandancia Municipal	Los habitantes colaboran con la seguridad municipal
	Acciones de vigilancia y atención a la ciudadanía	Porcentaje de acciones cumplidas programadas de vigilancia y atención a la ciudadanía	Acciones realizadas / Acciones programadas	Estadísticas del programa realizada por la Comandancia Municipal	Existe los medios materiales y meteorológicos para así lograrlo
	Convenios firmados	Convenios realizados	Convenios realizados / Convenios programados	Estadísticas del programa realizada por la Comandancia Municipal	Existe voluntad política de los actores
ACTIVIDADES	Capacitación, adiestramiento y certificación de la policía	certificación por de elemento seguridad	Programado / Realizado	Comprobante de la certificación y adiestramiento al cuerpo de policías	La seguridad se mantiene en el municipio
	Equipamiento a la policía. (Equipamiento incluye uniforme,	policías equipados	Programado / Realizado	Resguardo de cada elemento	Policías equipados asegura un mejor

	Resumen Narrativo	INDICADOR	FÓRMULA	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
	equipo de radiocomunicación, armamento y patrulla disponible)				desempeño en sus funciones
	Acciones de vigilancia y atención a la ciudadanía	cumplimiento de acciones de vigilancia	Programado / Realizado	Reportes de actividades diarias	La ciudadanía se siente segura
	Realización de convenios de seguridad pública con el Estado, Federación y Municipios regionales.	Convenios realizados	Programado / Realizado	Convenios	Realización de convenios con diferentes entidades

12.2 Eje.2 Ajaltan, Humano e igualitario.

Tabla MIR

	Resumen Narrativo	INDICADOR	FÓRMULA	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
FIN	Contribuir a mejorar el desarrollo humano del Municipio a través de un desarrollo humano correcto	Índice de Desarrollo Humano	Índice de Desarrollo Humano/Índice de Desarrollo Humano 2013	Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo	No existen circunstancias de desaceleración del PIB
PROPÓSITO	Los habitantes del Municipio cuentan con una percepción aceptable de los esfuerzos en materia de desarrollo humano.	Percepción de Apoyo a grupos vulnerables	Ciudadanos con percepción positiva del trabajo en grupos vulnerables/ Ciudadanos entrevistados en la muestra	Estadísticas del programa realizada por la Contraloría Municipal	Los Ciudadanos conocen los apoyos y gestiones realizadas por el Municipio a favor de los grupos vulnerables
COMPONENTES	Acciones en materia de apoyo a grupos vulnerables que representan los dos últimos deciles más vulnerables de la población	% De cobertura de atención	(Población atendida / Población vulnerable) *100	Estadísticas del programa realizada por el DIF Municipal para Población en pobreza extrema	Los ciudadanos que requieren atención coadyuvan con la autoridad
	Participaciones a niveles de gobierno municipal inferiores a fin de que logren sus objetivos y metas	% De entrega de recursos	(Recursos entregados / Recursos que legalmente deben entregarse)*100	Tesorería Municipal EOAR	Los niveles de gobierno inferiores cuentan con autoridades

	Resumen Narrativo	INDICADOR	FÓRMULA	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
	Apoyos por parte de la Presidencia a grupos educativos, deportivos, de salud, personas vulnerables y eventos sociales, servicios públicos y culturales.	% De cobertura de atención	(Beneficiarios atendidos / Población Total)*100	Estadísticas del programa realizada por la Presidencia Municipal	Los ciudadanos que requieren atención coadyuvan con la autoridad
	Realizar acciones afirmativas en la población que tengan impacto en asistentes dentro de las escuelas, Presidencia Municipal y acciones del DIF Municipal encaminadas a la igualdad entre mujeres y hombres	Acciones afirmativas en materia de igualdad de género realizadas al público en general	(Personas participantes en acciones afirmativas / Población General del Municipio) *100	Reportes de asistencia por parte de la Contraloría	Los ciudadanos conocerán la importancia de considerar la igualdad entre género en su vida cotidiana
ACTIVIDADES	Acciones en materia de apoyo directo por parte del DIF Municipal	Porcentaje de apoyo directo realizados	Acciones realizadas / Acciones programadas	Estadísticas del programa realizada por el DIF	Las participaciones Municipales no disminuyen
	Acciones en materia de gestión de apoyo de otras instancias de gobierno	Porcentaje de apoyo en gestiones realizados	Acciones realizadas / Acciones programadas	Estadísticas del programa realizada por el DIF	Existe coordinación entre los 3 niveles de gobierno
	Acciones en materia de atención y promoción de las personas psicológica, rehabilitación, estancia de día y jurídica.	Porcentaje de apoyo psicológico y jurídica, rehabilitación y estancia de día realizados	Acciones realizadas / Acciones programadas	Estadísticas del programa realizada por el DIF	Existe conciencia de la población de recurrir a asesoría psicológica y jurídica
	Entregar Participaciones a niveles de gobierno municipal inferiores	% De entrega de recursos	Recursos entregados / Recursos programados	Tesorería Municipal EOAR	Los niveles de gobierno inferiores cuentan con autoridades
	Satisfacción en servicios públicos municipales (Recaudación, Registro Civil, Agua potable y Atención Ciudadana)	% De usuarios entrevistados satisfechos	Usuarios satisfechos / Usuarios entrevistados	Contraloría Municipal	El instrumento es correctamente contestado por los entrevistados
	Apoyar a las personas en sus necesidades sociales, culturales, educativas, salud y otras a través de la Presidencia Municipal	% Recursos ejercidos	Apoyos entregados / Apoyos programados	Estadística realizada por la Presidencia Municipal	Los apoyos son disfrutados por los beneficiarios

	Resumen Narrativo	INDICADOR	FÓRMULA	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
	Realizar capacitaciones en materia de igualdad de género en escuelas y en la Presidencia Municipal	% capacitaciones	Capacitaciones programadas/ Capacitaciones realizadas	Contraloría Municipal	Ciudadanos que reciben capacitaciones

12.3 Eje.3 Ajalpan, en Desarrollo con Infraestructura y Servicios Públicos

Tabla MIR

	Resumen Narrativo	INDICADOR	FÓRMULA	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
FIN	Contribuir a mejorar el índice de rezago social en el Municipio mediante la construcción de obras públicas que incidan en el indicador correspondiente	Índice de rezago social	Índice 2020 / Índice 2015	CONEVAL	Todas las localidades establecen sus necesidades
PROPÓSITO	Los habitantes disfrutan de infraestructura y acciones suficientes	Cobertura de beneficiarios	Beneficiarios de obras del ejercicio / Población Total	Reporte del Programa	Los beneficiarios utilizan las obras públicas
COMPONENTES	Obras públicas y acciones terminadas de combate al rezago social, petición popular y del campo	Porcentaje de obras en apertura programática solicitadas realizadas	Obras públicas realizadas / Obras públicas en el universo de obras	Estadísticas del programa realizada por la Dirección de Obras Públicas	Los habitantes del Municipio participan y exponen sus necesidades en el COPLAMUN
ACTIVIDADES	Priorizar y asignar las obras a través del Consejo de Planeación Municipal (Se incluyen acciones a favor del campo municipal)	Porcentaje total de obras públicas asignadas	Obras públicas asignadas / Obras prioritizadas	Estadísticas del programa realizada por la Dirección de Obras Públicas	El Consejo de Planeación Municipal consigue acuerdos en cuanto a la priorización del Universo de Obras
	Realizar el expediente técnico de la obra y obtener las validaciones necesarias para su realización.	Porcentaje total de obras públicas validadas	Obras públicas validadas / Obras públicas asignadas	Estadísticas del programa realizada por la Dirección de Obras Públicas	La validación solicitada es aceptada por la instancia correspondiente

	Resumen Narrativo	INDICADOR	FÓRMULA	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
	Efectuar la adecuada adjudicación (o convenio en su caso) de las obras públicas, o bien de los bienes o materiales primos en cuanto a obras públicas realizadas por administración directa.	Porcentaje total de obras públicas adjudicadas	Obras públicas adjudicadas / Obras públicas validadas	Estadísticas del programa realizada por la Dirección de Obras Públicas	La adjudicación es posible al encontrar un contratista / proveedor con precios de mercado
	Supervisar la ejecución de las obras públicas verificando su congruencia en el avance físico, calidad y apego al expediente técnico	Porcentaje total de obras públicas supervisadas	Obras públicas supervisadas / Obras públicas adjudicadas	Estadísticas del programa realizada por la Dirección de Obras Públicas	Los contratistas / proveedores realizan obras públicas con calidad y entregan bienes de acuerdo a lo contratado / convenio
	Participar y verificar la entrega recepción de las obras por parte de los beneficiarios de las mismas. Dentro de lo anterior se incluyen entregas a favor del campo municipal a fin de incentivarlo.(Con el FORTAMUN)	Porcentaje total de obras públicas entregadas	Obras públicas entregadas / Obras públicas supervisadas	Estadísticas del programa realizada por la Dirección de Obras Públicas	Los beneficiarios aceptan las obras públicas construidas en términos del expediente unitario

12.4 Eje.4 Ajalpan, honesto, eficiente y transparente.

Tabla MIR

	Resumen Narrativo	INDICADOR	FÓRMULA	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
FIN	Contribuir al aumento del ejercicio del gasto social directo mediante el aumento de recaudación y disminución de gasto corriente con rendición de cuentas y transparencia	% De gasto corriente vs Gasto social	Gasto social / Gasto corriente	Estadísticas del programa realizada por la Tesorería Municipal	La economía se mantiene estable
PROPÓSITO	El gasto corriente se disminuye	% de disminución de gasto corriente en porcentaje	Gasto corriente del Ejercicio actual / Gasto corriente del ejercicio anterior	Estadísticas del programa realizada por la Tesorería Municipal	La inflación se mantiene en un dígito

	Resumen Narrativo	INDICADOR	FÓRMULA	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
COMPONENTES	Recaudación municipal de los ingresos propios	Aumentar un 5% anual la recaudación municipal	Recaudación total / Población	Estadísticas del programa realizada por la Tesorería Municipal	Los Ciudadanos contribuyen con el gasto público
	Elementos materiales necesarios suficientes a las Dependencias para lograr sus funciones a fin de minimizarlo	Obtener un índice de satisfacción de 100% de insumos para todas las áreas mientras que se logra una reducción en el gasto corriente	Áreas satisfechas / Áreas totales	Estadísticas del programa realizada por la Tesorería Municipal	La inflación de los insumos se mantiene en menos del 5% anual
	Documentación de transparencia y rendición de cuentas (EOAR, IAGF, Cuenta pública, Presupuesto, Ley de Ingresos, Reportes de Agua, Predial y Registro Civil)	Obtener nota en materia de transparencia SIPO y SEVAC superior al 90%	Documentos realizados y entregados / Documentos totales obligatorios por Ley	Reporte elaborado por la Tesorería Municipal con base en acuses	Los lineamientos en cuanto a cantidad de documentos de Ley no se modifican
ACTIVIDADES	Invitar, recaudar y atender a la población en materia de cumplimiento de obligaciones fiscales	Satisfacción de los contribuyentes en cuanto a atención	Contribuyentes satisfechos / Contribuyentes totales de la muestra	Estadísticas del programa realizada por la Tesorería Municipal	Los contribuyentes contestan el cuestionario de satisfacción
	Entregar los insumos necesarios a las diferentes áreas a fin de lograr los objetivos	Satisfacción de las áreas en cuanto a entrega de insumos necesarios	Áreas satisfechas / Áreas totales	Estadísticas del programa realizada por la Tesorería Municipal	Las áreas pueden establecer las necesidades materiales que ocupan
	Realizar la labor de registro y control de los recursos totales	Documentos realizados	Documentos entregados / Documentos	Estadísticas realizadas por la Tesorería Municipal	La infraestructura tecnológica de registro está en tiempo
	Certificar, llevar el control entradas y salidas de correspondencia y libro de acuerdos de cabildos	Reportes realizados	Reportes realizados / Reportes programados	Estadísticas realizadas por la Secretaría General	La Secretaría cuenta con los insumos necesarios
	Verificar que a través de un sistema de evaluación el grado de razonabilidad del ejercicio del gasto a través de auditorías	Auditorías realizadas	Auditorías realizadas / Auditorías programadas	Estadísticas realizadas por la Contraloría	Las auditorías son realizadas en términos de Ley

	Resumen Narrativo	INDICADOR	FÓRMULA	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
	Realizar acciones de gestión y vigilancia por parte de las regidurías y sindicatura del Ayuntamiento	Acciones de gestión y vigilancia del Ayuntamiento	Acciones realizadas / Acciones programadas	Estadísticas realizadas por el Ayuntamiento	El Ayuntamiento colabora en la inspección, vigilancia y gestión

13. Lineamientos de política global, sectorial y servicios municipales.

Estos lineamientos se encuentran contenidos dentro del propio marco normativo Municipal que permite la adecuada relación entre el Ayuntamiento y los ciudadanos citando: Ley Orgánica Municipal, Código Fiscal Municipal, Ley de Hacienda Municipal del Estado de Puebla, Ley de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Puebla. Existen también lineamientos que rigen la medición de los servicios que presta el Municipio: Lineamientos sobre los Indicadores para Medir los Avances Físicos y Financieros relacionados con los Recursos Públicos Federales y los Lineamientos para la construcción y diseño de indicadores de desempeño mediante la Metodología de Marco Lógico, y para el ejercicio del sector de obra pública Los Lineamientos generales para la operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS).

Bibliografía

INEGI. Anuario estadístico y geográfico de Puebla 2017. (s.f.).

https://www.datatur.sectur.gob.mx/ITxEF_Docs/PUE_ANUARIO_PDF.pdf.

(s.f.). INEGI. Censo Nacional de Población y Vivienda, 2020. y Cartografía para el Censo de Población y Vivienda, 2020.

Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) - Anuario estadístico y geográfico de Puebla, 2013. (s.f.).

<http://ceigep.puebla.gob.mx/>.

Instituto Nacional para el Federalismo y Desarrollo Municipal, Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública. (s.f.).

http://www.inafed.gob.mx/work/models/inafed/Resource/66/1/images/siha_2_2_4_9_dic_2015.xlsx.

Secretaría de Planeación y Finanzas, Gobierno del Estado de Puebla. (2021). Obtenido de

<https://planeader.puebla.gob.mx/pagina/FichasMunicipales.html>.

Sistema Estatal de Información (SEI), a partir de información de: Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), 2015 Censo de Población y Vivienda, 2010 Secretaría de Infraestructura y Transportes,

2012. (s.f.). <http://datos.puebla.gob.mx/dataset/informacion-estadistica-general-municipios-estado-puebla>.

Índice de ilustraciones:

Ilustración 1 32 regiones del Estado de Puebla, fuente: Secretaría de Planeación y Finanzas, Gobierno de Puebla, página web: <https://planeader.puebla.gob.mx/pagina/Regionalizacion.html> 9

Ilustración 2 "Comparativo Histórico del Volumen de Población", Fuente: INEGI. Dirección General de Estadísticas Sociodemográficas. Encuesta Intercensal 2015, 2020..... 12

Ilustración 3 "Proyección de crecimiento poblacional del Municipio de Ajalpan 2022-2026", Fuente: Proyecciones de Población, Sistema Nacional de Información de Indicadores de vivienda SNIIV 2.0, (SEDATU-CONAVI)..... 13

Ilustración 4 .-"Índice de rezago social", Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social - CONEVAL | Pobreza municipal 2020 25

Ilustración 5 "Grupos vulnerables", INEGI - Censo de Población y Vivienda 2015. 26

Ilustración 6 .- "Condición de discapacidad", INEGI - Censo de Población y Vivienda 2020..... 27

Ilustración 7 .- "Indicador del rezago educativo", CONEVAL, Población total, indicadores, índice y grado de rezago social 2020 30

Ilustración 8 .- "Disponibilidad de los satisfactores de las inversiones", INEGI - Censo de Población y Vivienda 2020..... 31

Ilustración 9 .- "Servicios sanitarios en las viviendas", INEGI - Censo de Población y Vivienda 2020..... 31

Ilustración 10 INEGI - Censo de Población y Vivienda 2020..... 32

Ilustración 11 .- "Nivel de escolaridad del municipio", INEGI - Censo de Población y Vivienda 2016. 33

Ilustración 12.- "Planteles, bibliotecas, talleres y anexos en uso a inicio de cursos", INEGI - Anuario Estadístico y geográfico de Puebla 2017 34

Ilustración 13 .- Mapeo Seguridad Pública, Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública; cifras de Incidencia delictiva municipal, 2015-2021 y CONAVID Declaratoria de Alerta de violencia de género contra las mujeres para 50 municipios del estado de Puebla.(<https://www.gob.mx/conavim/prensa/declaratoria-de-alerta-de-violencia-de-genero-contra-las-mujeres-para-50-municipios-del-estado-de-puebla-196911?idiom=es>)..... 36

Ilustración 14 .- "Población económicamente activa", INEGI - Censo de Población y Vivienda 2020. 37

Ilustración 15 .- "Tasa de desempleo", INEGI - Censo de Población y Vivienda 2020. 37

Índice Tablas de

Tabla 1 “Principales localidades encontradas en el municipio de Ajalpan”, Fuente: Catálogo Único de Claves de Áreas Geoestadísticas Estatales, Municipales y Localidades 2020, https://www.inegi.org.mx/app/ageem/	11
Tabla 2 “Pirámide poblacional del municipio de Ajalpan (representado por género)”, Fuente: INEGI. Censo de Población y Vivienda 2020. Tabulados del Cuestionario Básico.....	14
Tabla 3 “Distribución de la población en el territorio” Fuente: INEGI - Censo de Población y Vivienda 2020. 18	
Tabla 4 .- “Movilidad”, INEGI - Censo de Población y Vivienda 2020.....	19
Tabla 5.- “Índice de marginación”, Consejo Nacional de Población (CONAPO), Índice de marginación por entidad federativa y municipio 2015.....	22
Tabla 6 .- “Programa de las naciones unidas para el desarrollo”, PNUD, Índice de Desarrollo Humano para las entidades federativas, México 2015	23
Tabla 7 “Porcentaje de población en situación de pobreza”, CONEVAL, Medición de la pobreza a escala municipal 2010 y 2015	24
Tabla 8.- “Porcentaje de población en situación de extrema pobreza”, Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social - CONEVAL Pobreza municipal 2015.....	24
Tabla 9 .- “Listado de atención prioritaria urbanas 2021”, Secretaría del Bienestar (DOF 30/Nov/2020)	27
Tabla 10.- “Distribución porcentual según condición de afiliación a servicios de salud”, INEGI – Panorama Sociodemográfico de México 2020, Puebla.	28
Tabla 11 .- “Unidades médicas”, INEGI - Anuario Estadístico y geográfico de Puebla 2017, (Cuadro 5.6)	29
Tabla 12 “Alumnos existencias, promovidos y egresados en educación básica y media superior de la modalidad escolarizada a fin de cursos y nivel educativo. Ciclo escolar 2015/16.”, Fuente: INEGI - Anuario Estadístico y geográfico de Puebla 2017 (Cuadro 6.12) Actualización	30
Tabla 13 “Alumnos inscritos y escuelas en educación básica y media superior de la modalidad escolarizada a fin de cursos por municipio y nivel educativo”, Fuente: INEGI - Anuario Estadístico y geográfico de Puebla 2016 (Cuadros 6.10, 6.11 y 6.12).....	33
Tabla 14 .- “Nivel de escolaridad del municipio”, Fuente: INEGI - Anuario Estadístico y geográfico de Puebla 2017 (Cuadros 6.29)	33
Tabla 15.- “Delitos del fuero común registrados en averiguaciones previas, 2011-2014”, fuentes: (Instituto Nacional para el Federalismo y Desarrollo Municipal, Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.	34

Tabla 16 .-“Seguridad y Justicia..... 35

Tabla 17 .-“Incidencia delictiva”, fuente: Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP), 35

Tabla 18 .-“Valor de la producción”, fuente: (Sistema Estatal de Información (SEI), a partir de información de: Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) 2015, Censo de Población y Vivienda 2010, y de la Secretaría de Infraestructura y Transportes 2012, página web: <http://datos.puebla.gob.mx/dataset/informacion-estadistica-general-municipios-estado-puebla> 36

Tabla de contenido

1.	Mensaje del Presidente Municipal	2
2.	Introducción.....	3
2.1	Autoridades municipales	4
3.	Marco Jurídico	5
4.	Metodología para la elaboración del Plan.....	7
5.	Diagnóstico-Análisis del municipio de Ajalpan	8
5.1	Delimitación y estructura territorial	8
5.1.1	Localización geográfica	8
5.1.2	Extensión	8
5.1.3	División Política Municipal.....	8
5.2	Información Demográfica	11
5.2.1	Volumen de población	11
5.2.2	Crecimiento.....	12
5.2.3	Estructura	13
5.2.4	Distribución de la población en el territorio	15
5.2.5	Movilidad.....	19
5.3	Información Ambiental	19
5.3.1	Clima.....	19
5.3.2	Orografía	20
5.3.3	Hidrografía	20
5.3.4	Característica y uso de suelos.....	20
5.4	Información de medio ambiente	21
5.4.1	Principales ecosistemas	21
5.4.2	Recursos Naturales.....	21

5.5	Información Social	22
5.5.1	Índice de Marginación	22
5.5.2	Índice de Desarrollo Humano	22
5.5.3	Medición de la pobreza	23
5.5.4	Condición indígena y afrodescendiente.....	24
5.5.5	Índice de Rezago Social.....	25
5.5.6	Grupos vulnerables.....	25
5.5.7	Identificación de Zonas de Atención Prioritaria.....	27
5.5.8	Salud.....	28
5.5.9	Educación	29
5.5.10	Vivienda.....	31
5.5.11	Infraestructura	32
5.5.12	Seguridad Pública.....	34
5.5.13	Valor de la producción	36
5.5.14	Población económicamente activa	37
5.5.15	Tasa de desempleo.....	37
5.5.16	Cultura.....	38
6.	Planeación Estratégica.....	39
6.1	Misión	39
6.2	Visión	39
6.3	Valores y principios.....	39
7.	ALINEACIÓN FEDERAL, ESTATAL Y MUNICIPAL.....	40
8.	VÍNCULO CON LA AGENDA 2030	41
9.	EJES DE GOBIERNO	45
9.1	EJE 1. POR UN AJALPAN SEGURO Y DE JUSTICIA.....	45
9.2	EJE 2. AJALPAN, HUMANO E IGUALITARIO	47
9.3	EJE 3. AJALPAN, EN DESARROLLO CON INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS	52
9.4	EJE 4. AJALPAN, HONESTO, EFICIENTE Y TRANSPARENTE.....	56
10.	PREVISIÓN DE RECURSOS	59
11.	INSTRUMENTOS	60
12.	PROYECTOS ESTRATÉGICOS, MATRICES DE MARCO LÓGICO.....	61
12.1	Eje 1 Por un Ajalpan Seguro y de justicia.....	61
12.2	Eje.2 Ajalpan, Humano e igualitario.....	62
12.3	Eje.3 Ajalpan, en Desarrollo con Infraestructura y Servicios Públicos	64
12.4	Eje.4 Ajalpan, honesto, eficiente y transparente.....	65

13. Lineamientos de política global, sectorial y servicios municipales.	67
Bibliografía.....	67

Dado en Sesión de Cabildo de H. Ayuntamiento de Ajalpan, Puebla, a los 14 días del mes de enero del año 2022.- C. Sergio Sandoval Paniagua.- Presidente Municipal Constitucional.- Rúbrica, C. Mayra Romero Tecua.- Regidora de Nomenclatura.- Rúbrica; C. Arturo Romero Ramos.- Regidor de Gobernación, Justicia, Seguridad Pública y Protección Civil.- Rúbrica; C. Concepción de María Cornelio Tecua.- Regidora de Educación, Actividades Culturales y Sociales.- Rúbrica; C. José Luis Antonio Pineda Abril.- Regidor de Servicios Públicos Municipales.- Rúbrica; C. Janette Cabrera López.- Regidora de Patrimonio y Hacienda Pública.- Rúbrica; C. Jacinto de Jesús Bartolo.- Regidor de Obras Públicas.- Rúbrica; C. Monserrat Mijares Carmona.- Regidora de Salubridad y Asistencia Pública.- Rúbrica; C. Alejandro Montalvo Sánchez.- Regidor de Desarrollo Social Rural Agricultura y Ganadería.- Rúbrica; C. María del Carmen Lozano Castillo.- Regidora de Igualdad de Género.- Rúbrica; C. Liliana Sánchez Altamirano.- Regidora Industrial y Comercio.- Rúbrica; C. Salma Parra García.- Regidora de Grupos Vulnerables personas con capacidad y juventud.- Rúbrica; C. María del Rosario Barbosa Paniagua.- Síndico Municipal.- Rúbrica; C. Eduardo Torres González.- Secretario General del Ayuntamiento.- Rúbrica.